

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Bendecido por S.S. Pio XII

Organo Oficial Interdiocesano, mensual, editado por la Universidad de Santo Tomás, Manila, Islas Filipinas.

En este mes de febrero la Iglesia nos presenta un cambio notable en la Liturgia. Es verdad que ya el último domingo de enero el color morado de los ornamentos de septuagésima sirvió de precursor; pero es en este mes, cuando con la imposición de la ceniza abre el tiempo de salud, el tiempo aceptable de la cuaresma, que culminará en la celebración de los divinos misterios en los tres últimos días de semana santa, que este año por primera vez serán más impresionantes por el cambio impuesto por las nuevas rúbricas.

En otro orden de cosas el mundo, que aparentemente sigue su curso como antes, ve acentuarse la separación en dos campos de los adversarios; separación que, quiera Dios, no sea como la preparación para una lucha, que sería horrible. Por de pronto se habla de nuevos experimentos de armas atómicas y de almacenamiento de ellas en lugares estratégicos. Por eso merecen meditarse bien las palabras del Santo Padre en el Radiomensaje de la Navidad pasada que publicamos en este número sobre los experimentos atómicos que, multiplicados, podrían engendrar condiciones peligrosas para la vida, sobre su uso aniquilando ciudades enteras extendiendo un manto de muerte por doquier.

Todos temen la guerra, pero a decir verdad nadie pone los medios eficaces para evitarla: el retorno a Dios. Jesús, el que es Emmanuel, Dios con nosotros, sin dejar de ser Dios se hizo hombre para hacer al hombre divino, y solo con Jesucristo y en Jesucristo adquirirá el hombre su perfección, su tranquilidad, su paz.

Pero el hombre, prescinde de Dios, se gloria de sus conquistas en el campo de la técnica, siempre más; más lejos, más abun-

dante, en menos tiempo. Multiplica los experimentos, compara, cambia, altera, añade o sustrae un elemento, un factor hasta que llega a conocer lo que intenta. Hecho esto, nuevo problema, y otro y otro; siempre inquieto, se goza en sí mismo en su poder... en su autosuficiencia, sin acordarse de Dios.

Y el hombre, el rey de la creación, el ser libre, conoce al fin que domina, sí, que es rey; pero que no es libre, porque su vida toda entera se pasa en resolver el problema de la máxima y la mínima y esta no admite más que una solución. El que era libre se halla ahora sujeto, agarrado, torturado por las mismas cosas que debía dominar. Ya nade es libre de hacer o no hacer, de hacer esto o lo otro. Tiene que ser así, tiene que hacer esto, porque sólo así se consigue el máximo de producción con el mínimo trabajo... Pero ¿quedará tranquilo?, ¿estará en paz? No. Nuevos problemas, nuevos deseos. ¿Se podrá perfeccionar el método? Y sigue desvelado, sin acordarse de nada, ni de Dio. Se cree él mismo Dios. Es la era industrial la era de mayor producción. Dios aquí no cuenta. La fuerza humana, se dice, es ilimitada.

Pensemos en estas palabras del Papa: "Nuestros antepasados sabían que las fuerzas humanas son intrínsecamente limitadas; y por eso recurrían a la oración. En cambio el descuido de la oración en la llamada era industrial es el síntoma más relevante de la pretendida autosuficiencia, de la que se gloria el hombre moderno. Son demasiados los que hoy no oran, teniendo como superada por la técnica la petición que el Señor puso en los labios de los hombres: **El pan nuestro de cada día dánosle hoy**, o a lo más la repiten con los labios, sin una persuasión íntima de su necesidad perenne".

PARTE OFICIAL

Curia Romana

Sacred Congregation of Rites

GENERAL DECREE

Establishing the New Liturgical "Ordo" of the Holy Week

The greatest mysteries of our redemption, that is to say, the passion, death and resurrection of Our Lord Jesus Christ, were celebrated every year by Holy Mother the Church since the days of the apostles with singular solemnity. The momentous instances in these same mysteries of the "crucified, buried and risen" Christ (St. Augustine, ep. 55, 14) were commemorated above all with a special "Triduum"; then after, the solemn commemoration of the institution of the Most Holy Eucharist was added; and finally, the liturgical celebration of the triumphal entry of Our Lord, the Messianic-King, into the Holy City was inserted on the Sunday that immediately precedes the Passion. Thenceforth, that particular week of the Liturgy was called "holy" in consideration of the importance of the mysteries commemorated in that same week, and it was enriched with the most imposing and pious ceremonies.

At the beginning, these ceremonies were performed in the same days and hours, in which the mysteries observed had come to pass. Hence, the institution of the Most Holy Eucharist was commemorated Thursday afternoon with the solemn mass "in Cena Domini"; a special liturgical function was solemnized Friday afternoon in memory of the Passion and Death of the Lord; a solemn vigil used to begin on Saturday afternoon and end in the following morning with the glory of the resurrection.

However, in the Middle Ages, for one reason or another, the time designated for the Liturgical functions of these days began to be anticipated, so that at the end of the same Middle Ages, all these solemnities were observed in the morning, with apparent harm done to the liturgical significance and likewise not without disharmony encountered between the evangelical narration and correlative commemorations of the Liturgy. Above all, the solemn paschal vigil, having been altered as to its customary nocturnal observance, lost its original clarity and the significance of its formulas and symbols. Moreover, Holy Saturday, dedicated to the anticipated paschal glory, in like manner lost its sorrowful character in memory of the burial of Our Lord.

In more recent times, another change was introduced and this is more serious in the pastoral point of view. Holy Thursday, Good Friday and Holy Saturday were for many centuries considered as festive days, this having been done to give an opportunity to the faithful, free from the execution of any servile work, to attend at the sacred functions of these days.

Nevertheless, in the seventeenth century, on account of the then prevailing conditions of a radically changed social life, the Sovereign Pontiffs felt obliged to lessen the number of festive days. Thus, Pope Urban VIII, through the Apostolic Constitution "*Universa per Orbem*", dated September 24, 1642, saw himself compelled to reduce the sacred "Triduum" of the Holy Week into ferial days.

The natural consequence of this was the decreasing attendance of the faithful in these ceremonies, more specially because of the fact that the celebration of the above mentioned ceremonies has long since been anticipated to the morning when in all places classes are held, offices are open and all kinds of business are transacted during ferial or working days. Common, or much better, universal experience teaches that these solemn liturgical functions of the sacred "Triduum" are frequently celebrated by the clergy, with the churches almost deserted.

This is indeed lamentable. For in reality, not only do the rites have an exceptional dignity but they also possess particular strength and sacramental efficacy that will nourish the Christian way of life and these cannot be fully indemnified by the pious and devotional exercises, commonly called "extraliturgical" that take place in the afternoon of the sacred "Triduum".

In view of all these reasons, eminent liturgists, priests in charge of souls, and above all, the Most Reverend Bishops themselves, have directed to the Holy See, during these recent years, earnest entreaties, beseeching that the liturgical functions of the sacred "Triduum" be held, as it used to be before, in the afternoon to make it possible and easier for all the faithful to take part in the said functions.

The petition having been carefully and thoroughly deliberated upon, the Supreme Pontiff Pius XII, in the year 1951, restored the Liturgy of the paschal vigil, which had to be observed in the meantime with the authorization of the Ordinaries; this was done on experimental basis.

Since this tentative venture has obtained satisfying results everywhere according to the reports which numerous Ordinaries had sent to the Holy See, and since these Ordinaries themselves have reiterated their request to the effect that similar liturgical renovation be made for all the days of the Holy Week as on Holy Saturday, namely, observance of the sacred functions in the afternoon, considering in addition that evening Masses as forseen by the Apostolic Constitution "*Christus Dominus*" given on January 6, 1953 are everywhere attended by a great multitude of the faithful, His Holiness Pope Pius XII, having all these in mind, enjoined the Commission on Liturgical Reforms, founded by the Holy Father himself, to study the question at issue for a possible reform of the "Ordo" of the Holy Week and thereafter formulate its conclusions. Upon receiving these requested conclusive statements, the Holy Father, in regard for the paramount importance of the matter at hand, prescribed that the entire question be

submitted for a meticulous reconsideration of the members of the Sacred Congregation of Rites, their Eminences, the Cardinals.

The Eminent Cardinals, gathered together in an extraordinary session on the nineteenth day of July of this current year at the Vatican Palace, after due consideration, gave their unanimous opinion that the new "Ordo" of the Holy Week be approved and prescribed if it pleased the Holy Father.

A written detailed statement having been presented to the Holy Father by the undersigned Cardinal, the Prefect of the Sacred Congregation of Rites, His Holiness deigned to approve those, upon which the Eminent Cardinals themselves had deliberated and agreed upon.

On which account and by virtue of a specific mandate of His Holiness Pope Pius XII, the Sacred Congregation of Rites decrees the following:

I—Binding force of the new "Ordo" of the Holy Week

1. Those who follow the Roman Rite remain under obligation, from now on forward, to observe the "*Ordo hebdomadae sanctae instauratus*" according to the typical Vatican Edition.

Those, however, who follow other Latin Rites, are under obligation to observe the new "Ordo" only as far as it refers to the time of the celebration of the liturgical functions.

2. The new "Ordo" shall take effect on the 25th. of March of the year 1956, second Sunday of the Passion or commonly known as Palm Sunday.

3. During the entire Holy Week, all commemorations remain excluded and in the Mass all collects, under whatever title prescribed.

II—The adequate time for the liturgical functions of the Holy Week

Divine Office

4. On the second Sunday of the Passion or Palm Sunday, Holy Monday, Tuesday, and Wednesday, the Divine Office is recited at the usual hours.

5. During the Sacred "Triduum", namely, Holy Thursday, Good Friday, and Holy Saturday, the following shall be observed if the Divine Office is recited "in choro" or "in communi":

The Matins and Lauds are not anticipated to the preceding afternoon but are recited in the morning, at a fitting hour. In Cathedrals, however, since the Mass for the consecration of the Holy Oils is celebrated in the morning of Holy Thursday, the Matins and Lauds of the said day may be anticipated to the preceding afternoon.

The minor hours shall be prayed in their proper time.

The Vespers of Holy Thursday and Good Friday are omitted, the principal functions of these days taking their place. On Holy Saturday, however, the Vespers are recited after noontime, at the customary hour.

The Compline of Holy Thursday and Good Friday shall be said after the liturgical functions of the afternoon; the Compline of Holy Saturday is omitted.

In the private recitation of the Divine Office, all the canonical hours of these three days (Holy Thursday, Good Friday and Holy Saturday) must be said according to the Rubrics.

The Mass or principal liturgical function

6. On the second Sunday of the Passion or Palm Sunday, the solemn blessing and procession of the palms shall be held in the morning, in the customary time: in places, however, where there is a choir, these same ceremonies shall be held after Tierce.

7. On Holy Thursday, the mass for the consecration of the Holy Oils shall be celebrated after Tierce. On the other hand, the mass "in cena Domini" must be celebrated in the afternoon, in the hour most appropriate, but neither before five o'clock nor after eight o'clock (in between five and eight o'clock in the afternoon).

8. On Good Friday, the solemn liturgical function shall be held in the afternoon, at about three o'clock. But if there will arise inevitable circumstances of a pastoral character rendering the stated ruling impossible, the said solemn liturgical function may be held in the afternoon but not after six o'clock.

9. The solemn paschal vigil should be observed at an appropriate time but in a manner that shall give way to the celebration of the solemn mass of the same vigil, at about midnight in between Holy Saturday and Easter Sunday.

Nevertheless, where by reason of the place or of the faithful themselves, it would be expedient to anticipate the hour of the paschal vigil, this is left to the decision of the Ordinary of the place; however, it should not commence before twilight nor certainly before sunset.

III—Conclusion of the Lenten fast and abstinence restored to midnight of Holy Saturday

10. The prescribed Lenten fast and abstinence, which up to the present, pursuant to can 1252 § 4, used to end in the midday of Holy Saturday, shall henceforth end on the midnight of Holy Saturday itself.

Notwithstanding anything at all to the contrary.

16th. day of November of the year 1955.

C. Card. CICOGNANI
Prefect of the S.C.R.

✠ A. CARINCI, Arch. of Seleucia
Secretary of the S.C.R.

Sacred Congregation of Rites

INSTRUCTION

On the Correct Application of the "Ordo" of the Holy Week

Whereas the new "Ordo" of the Holy Week has been accordingly effected to ensure an easier, a more devoted and profitable participation of the faithful in the Liturgy of these days, which is restored as to the time of its celebration to its proper and more opportune hours, it is of great concern that this end be duly realized.

In consideration of this motive, the Sacred Congregation of Rites has deemed it proper to attach in conjunction with the General Decree relative to the new "Ordo" of the Holy Week, a particular instruction, with which the transition from the old to the new norms is rendered more easy and through which the faithful will reap for themselves bountiful fruits from their active participation in the above mentioned pious ceremonies.

To all, therefore, concerned, knowledge and observance of this Instruction are enjoined.

I—Pastoral and Ritual Preparation

1. The Ordinaries of the place should see to it that the priests, specially those who have care of souls, are well informed not only about the ritual dispositions of the new "Ordo" of the Holy Week but also about their liturgical significance and ultimate pastoral motive.

Moreover, they should take measures that the faithful may be expediently instructed as to the authentic significance of the new "Ordo" of the Holy Week so that these may take part in the sacred functions with great consciousness and devotion.

2. The principal points to be made known to the faithful are the following:

a) **In connection with the second Sunday of the Passion commonly known as Palm Sunday**

The faithful should be induced to participate with the greatest number possible, in the solemn procession of the palms to give Christ the King a public tribute of love and gratitude.

They should be exhorted to approach the Sacrament of Penance at a convenient time, during Holy Week; an exhortation which should be done particularly in those places where it is customary to go to confession "en masse" in the afternoon of Holy Saturday and in the morning of Easter Sunday. The priests who have care of souls should procure to facilitate the

approach of the faithful to the Sacrament of Penance during the entire Holy Week but especially during the sacred "Triduum".

b) In connection with Holy Thursday

The knowledge of the love, with which Christ Our Lord, "on the day before He Suffered", instituted the Most Holy Eucharist, a sacrament and a sacrifice, a perpetual remembrance of His passion, which through the hands of the priests is perennially offered, should be imparted to the faithful.

Likewise, the faithful should be invited to make a due adoration of the Most Blessed Sacrament after the Mass in "Cena Domini".

In churches where, in testimony of the precept of the Lord on fraternal charity, the washing of the feet is held according to the disposition of the new "Ordo", the faithful should be instructed as to the profound significance of this sacred ceremony and that this day is a fitting time to perform acts of Christian charity.

c) In connection with Good Friday

Let the faithful have a clear understanding of the singular liturgical function of this day, on which, after the sacred lessons and prayers, the passion of Our Lord is chanted with great solemnity; supplications in behalf of the whole Catholic Church and the entire human race are poured; then, every Christian family, the clergy and all the faithful adore the Holy Cross, the memorial of our redemption, with unspeakable devotion; finally, in accordance with the Rubrics of the new "Ordo" and which has been the custom during several centuries, all those who desire and are disposed, may approach the Holy Table and receive Holy Communion, in order that receiving with love the body of Christ, who died for all this day, they may receive more bountiful fruits of our redemption.

Furthermore, the priests should remind the faithful to conduct themselves with more recollection during this day and to be mindful of keeping the law of fasting and abstinence.

d) In connection with Holy Saturday and the Paschal Vigil

Above all, it is necessary that the faithful be well instructed about the particular nature of the Liturgy of Holy Saturday in as much as it unfolds a day of painful mourning, during which Holy Mother Church keeps vigil before the sepulchre of the Lord, meditating on His passion and death and abstaining from the sacrifice of the mass, while the altar is bared and divested, until after the solemn vigil and nocturnal expectation of the resurrection, it gives way to the paschal joys, which affluently continue on to the days following.

The main purpose of the said vigil is to recollect and unveil before the faithful through the Liturgy how our life of grace is born by the death of the Lord. For this reason, with the paschal candle, the Lord "the light

of the world" (John 8, 12), is symbolized, the Lord Who dissipated the darkness of our sins by the grace of His light; the paschal "praeconium" is intoned in which the splendor of the holy night of the resurrection is extolled; the wonders of the Old Testament, pallid images of the New, wrought about by God, are recalled; the baptismal water is blessed, in which "buried together with Christ" into death of sin, we resurrect with the same Christ that "we may walk in newness of life" (Rom. 6, 4); afterwards, with the renewal of the baptismal vows, we promise to bear witness before all men, with our life and our deeds, to the grace which Christ merited and conferred upon us in baptism; finally, after having implored the intercession of the Church Triumphant, the solemn vigil ends with the solemn mass of the resurrection.

3. Not of less importance is the ritual preparation of the sacred ceremonies of the Holy Week.

Wherefore, it is necessary that all things connected with the pious and decorous liturgical celebration of this week be zealously prepared and carefully arranged. Besides, the sacred ministers, the servers, either clerics or laymen, particularly if these happen to be of a yet tender age, should be thoroughly instructed as to the office they will perform.

II—Annotations relative to some of the Rubrics of the new "Ordo" for the Holy Week

a) During the entire Holy Week

4. In places where there is an adequate number of sacred ministers, the ceremonies of the Holy Week should be celebrated with all the splendor in accordance with the sacred rites.

However, where sacred ministers are lacking, the simple rite should be observed, attending to the peculiar rubrics as noted in their own places.

5. Whenever in the new "Ordo" of the Holy Week is mentioned "ut in Breviario Romano", it should be understood that all must be observed in accordance with the said book, having in mind, however, the norms established by the General Decree of the Sacred Congregation of Rites entitled "De Rubricis ad simpliciore formam redigendis" issued on March 25, 1955.

6. During the entire Holy Week, that is, from the second Sunday of the Passion commonly known as Palm Sunday up to the mass of the paschal vigil inclusive, in the mass and also on Good Friday during the solemn liturgical sacred office if solemnly celebrated, namely, with sacred ministers, the celebrant omits that which the Deacon, Subdeacon or Lector already sang or read.

b) In connection with the second Sunday of the Passion commonly known as Palm Sunday

7. Palm branches or olive ones or branches of other trees should be used in the blessing and procession. These branches, according to the custom of various places are either prepared and brought to the church by the faithful themselves or distributed to them after the blessing.

c) In connection with Holy Thursday

8. For the solemn repository of the Most Blessed Sacrament, an adequate place should be prepared either in a chapel or on an altar of the church as prescribed in the Roman Missal, and it should be beautifully adorned with candles and lights.

9. It is highly recommended that, observing the decrees of the Sacred Congregation of Rites about the abuses to be avoided or eliminated in the preparation of the said place, the austerity proper to the Liturgy of this day, be dully abided with.

10. The priests and rectors of churches should notify the faithful that the public adoration of the Most Holy Eucharist takes place after the mass "in Cena Domini" and lasts more or less up to midnight, that is to say, the time when remembrance of the passion and death of the Lord succeeds the recollection of the institution of the Most Blessed Eucharist.

d) In connection with the Paschal vigil

11. It is not forbidden that the signs to be marked by the celebrant on the paschal candle with a needle, be prepared with colors or somehow else beforehand.

12. It is convenient that the candles carried by the clergy and by the faithful remain lighted during the chanting of the paschal song and while the renewal of baptismal vows is done.

13. It is likewise proper and fitting that the container of the water to be blessed be conveniently adorned.

14. If there be some to be baptized and specially if these be numerous, it is allowed to anticipate to the morning, in the time most appropriate, the ceremonies of the Roman ritual which precede the administration of the sacrament itself, namely, in the baptism of children, up to the words "Credis in Deum" (Rituale Romanum, tit. III, chap. II, n. 12), and in the baptism of adults, up to the words "Quis vocaris"? (Rituale Romanum, tit. III, chap. IV, n. 38).

15. If it happens that during this solemn vigil, sacred orders are to be conferred, the last admonition (with the imposition of the penance) which, according to the Roman Pontificale, takes place after the blessing given by the Bishop and before the last Gospel, should be made during this night before the last blessing.

16. During the vigil of Pentecost, the lessons and the prophecies and the blessing of the baptismal water with the litanies are omitted. The Mass, either solemn or sung and also the conventual mass begin as usual with the confession at the foot of the altar with the introit "*Cum sanctificatus fuero*" as it is stated in the Roman Missal for private masses.

III—Mass, Holy Communion and Eucharistic Fast during the Sacred "Triduum"

17. On Holy Thursday, the very old tradition of the Roman Church should be observed, namely, that the celebration of private masses is prohibited (cfr. can. 862), and that all the priests and the clergy assist and communicate at the mass "*in Cena Domini*".

However, in places where pastoral reasons so demand, the Ordinary of the place may permit one or two low masses to be celebrated in every church or public oratory; in semi-public oratories, however, only one mass may be celebrated; this is done in order to give all the faithful an opportunity to participate, during this day, in the Holy Sacrifice of the Mass and receive the Body of the Lord.

However, these Masses may only be celebrated at the same hours of the day as are set forth for the celebration of the solemn mass "*in Cena Domini*" (Decree, II, 7).

18. On Holy Thursday, Holy Communion may be distributed only during or immediately after the evening masses, in like manner, on Holy Saturday, Holy Communion may be distributed only during the Mass or immediately after it; the sick and those in danger of death are exempted from this ruling.

19. On Good Friday, Holy Communion may be distributed only during the solemn liturgical function in the afternoon; the sick and those in danger of death are again exempted from this ruling.

20. The priests who celebrate the solemn mass of the paschal vigil in the hour prescribed, that is, after midnight in between Holy Saturday and Easter Sunday, may still celebrate the festive mass of Easter Sunday and, if the said priests have an indult, they may also celebrate a second or third mass, as the case may be.

21. The Ordinaries of the place, who, on Holy Thursday have celebrated the chrismal mass, may likewise celebrate the solemn mass "*in Cena Domini*" in the afternoon; on Holy Saturday, on the other hand, if they wish to celebrate the solemn paschal vigil, they may also celebrate the solemn Mass on Easter Sunday, though they are not obliged to.

22. With respect to the eucharistic fast, the norms established in the Constitution "*Christus Dominus*", issued on the 6th. of January of the year 1953, should be observed.

IV—Solution to some Difficulties

23. Since there are so many popular customs, different according to places and peoples, which are connected with the celebrations of the Holy Week, the Ordinaries of the place and the priests who have care of souls, should see to it that those customs, which seem to augment solid piety, be prudently harmonized with the new "Ordo" of Holy Week. The faithful, besides, should be taught about the great importance of the sacred Liturgy which always, and especially during these days, far exceeds by its very nature, all the other kinds of devotions and customs.

24. In places where up to the present it has been customary to bless the houses on Holy Saturday, the Ordinaries of the place should publish timely dispositions so that this blessing may be done in the most convenient time, either before or after the feast of Easter by the parish priests or by other priests who have care of souls delegated by them, so that they may avail themselves of this opportunity to make a fatherly visit to the faithful committed to their care, and to be informed about their spiritual condition.

25. With regard to the ringing of the bells as prescribed at the beginning of the hymn "Gloria in excelsis" in the evening mass of Holy Thursday and in the mass of the vigil of Holy Saturday, the following should be the procedure observed:

a) In places where there is only but one church, the bells should be rung at the commencement of the chanting of the hymn;

b) In places, however, where there are several churches, whether the ceremonies prescribed for the day are simultaneously performed or held at different hours, the bells of all the churches of that particular place should be rung at the same time with the bells of the cathedral, or of the mother church or of the principal church. When in doubt as to which of the churches of the said place is considered the mother or principal church, the Ordinary of the place should be asked.

16th. of November of the year 1955.

C. Card. CICOGNANI

Prefect of the S.C.R.

✠ A. CARINCI, Arch. of Seleucia
Secretary of the S.C.R.

Radiomensaje de Su Santidad el Papa Pío XII en la Víspera de Navidad de 1955*

La alegría íntima de Navidad

Con el corazón abierto a la suave alegría que el Nacimiento del Redentor difundirá una vez más en las almas de los creyentes, deseamos expresar a vosotros, amados hijos de la cristiandad, y a todos los hombres indistintamente, Nuestros paternos augurios, tomando la materia, como en años pasados, del misterio inagotable de luz y de gracia que brota de la cuna del divino Niño en la santa noche de Belén, cuyo resplandor no se extinguirá jamás, mientras resuenen en la tierra los pasos dolorosos de quien busca en medio de las espinas el sendero de la vida verdadera.

¡Cuánto quisiéramos que los hombres todos, esparcidos por los continentes, las ciudades, las villas, los valles, los desiertos, las estepas, las extensiones de los hielos y de los mares, y por todo el orbe terráqueo, volviesen a escuchar, como dirigida a cada uno de ellos en particular, la voz del Ángel, que anuncia el misterio de la grandeza divina y del amor infinito, que, cerrando un pasado de tinieblas y de condenación, dió principio al reino de la verdad y de la salvación! No temáis, pues, os traigo una buena nueva, que será de grande alegría para todo el pueblo. Hoy en la ciudad de David os ha nacido un Salvador, que es el Mesías, el Señor" (Luc. 2, 10-11).

Quisiéramos que al igual de los sencillos pastores, que fueron los primeros en acoger con silenciosa adoración el mensaje salutífero, también los hombres de hoy se viesen subyugados y arrebatados por el mismo sentimiento de estupor, que sofoca toda palabra humana e inclina la mente a la meditación y a la adoración, cuando se revela a sus ojos una majestad sublime: la del Dios Encarnado.

I

ACTITUD DEL HOMBRE MODERNO FRENTE A NAVIDAD

a) los que admiran la potencia humana externa;

Pero se puede preguntar con trepidante ansiedad si el hombre moderno se halla aún dispuesto a dejarse dominar por tanta grandeza sobrenatural y a dejarse penetrar de la alegría íntima que encierra: este hombre moderno, casi convencido del aumento de su poder, inclinado a medir la propia estatura por la potencia de sus instrumentos, de sus organizaciones y de sus armas, por la precisión de sus cálculos, por el número de sus productos, por

* Los discursos de Navidad del Santo Padre han tenido siempre gran resonancia en el mundo entero. El discurso que publicamos íntegro pensábamos publicarlo haciendo un resumen o publicando solo los párrafos principales; pero ante la imposibilidad de resumirlo y en vista de lo interesantes que son todos los temas que en él están tan magníficamente explicados, nos hemos decidido a publicarlo por extenso, según nos lo envió la Nunciatura Apostólica.

la distancia a donde puede llegar su palabra, su vista y su influjo; este hombre, que habla ya orgullosamente de una edad de bienestar fácil, como si lo tuviese al alcance de la mano; que, como seguro de sí y de su porvenir, se atreve a todo, impulsado por una audacia incontenible, trata de arrancar a la naturaleza su último secreto, y de doblegar las fuerzas naturales a su voluntad, y ansía penetrar con su propia presencia física hasta en los espacios interplanetarios.

En verdad el hombre moderno, precisamente por estar en posesión de cuanto el espíritu y el trabajo humano han producido en el decurso de los tiempos, debería reconocer aún más la infinita distancia entre su obra inmediata y la de Dios inmenso.

Pero la realidad es bien diversa, porque la visión falsa o estrecha del mundo y de la vida aceptada por los hombres modernos no sólo les impide sacar de las obras de Dios, y en particular de la Encarnación del Verbo, un sentido de admiración y de alegría, sino que les quita el poder reconocer en ellas el indispensable fundamento que da consistencia y armonía a las obras humanas. No pocos en efecto se dejan como deslumbrar por el resplandor limitado que de éstas brota, y se resisten al íntimo estímulo de buscar su origen y su perfección fuera y por encima del mundo de la ciencia y de la técnica.

A semejanza de los constructores de la torre de Babel, sueñan ellos en una inconsistente “divinización del hombre”, que convenga y baste a cualquier exigencia de la vida física y espiritual. En éstos la Encarnación de Dios y su “vida entre nosotros” (cfr. *Io.* 1, 14) no suscitan ningún interés profundo, ninguna conmoción fecunda.

Navidad no tiene para ellos otro contenido ni otro lenguaje que el que puede expresar una cuna: sentimientos más o menos vivos, pero únicamente humanos, si es que no son oprimidos por costumbres mundanas y bullangueiras, que profanan hasta el simple valor estético y familiar que la fiesta de Navidad, a modo de reflejo lejano, irradia de la grandeza de su misterio.

b) los que buscan una vida interior falsa;

Otros en cambio por caminos opuestos llegan a tener en menos las obras de Dios, cerrándose de tal modo el camino a la alegría secreta de Navidad. Amaestrados por la dura experiencia de los dos últimos decenios, que según ellos, han demostrado la brutalidad en vestidura humana de la sociedad actual, denuncian ásperamente el esplendor externo de su fachada, niegan todo crédito al hombre y a sus obras, y no ocultan el disgusto profundo que su excesiva exaltación provoca en sus almas. Por lo tanto ellos propugnan que el hombre renuncie a su febril dinamismo exterior, sobre todo técnico, que se encierre en sí mismo, donde hallará la riqueza de una vida interior enteramente suya, exclusivamente humana; capaz de satisfacer toda exigencia posible.

Sin embargo esta interioridad completamente humana es incapaz de cumplir la promesa que se le atribuye, de satisfacer la exigencia total del hombre. Es más bien una soledad desdeñosa, casi desesperada, sugerida por el temor y por la incapacidad de darse un orden externo, y no tiene nada de común con la genuina interioridad completa, dinámica y fecunda.

En ésta, efectivamente, el hombre no está solo, sino que convive con Cristo, y compartiendo sus pensamientos y su acción, se acerca a Él como amigo, como discípulo y casi como colaborador, y se ve empujado y sostenido por Él cuando ha de afrontar el mundo externo según las normas divinas, porque Él es “el pastor y custodio de nuestras almas” (cfr. *I Petr.* 2, 25).

c) **los indiferentes e insensibles;**

Entre unos y otros de todos éstos que la concepción errónea del hombre y de la vida sustrae al influjo saludable y determinante del Dios Encarnado, está la gran masa de los que ni sienten orgullo por el esplendor externo de la humanidad actual, ni pretenden retirarse al interior de sí mismos para vivir sólo de cuanto puede dar el propio espíritu. Son los que se dicen satisfechos, si logran vivir del momento, no interesándose ni deseando otra cosa, sino que se les asegure la máxima disponibilidad de bienes exteriores, y que en el momento sucesivo no tengan que temer la menor merma en su tenor de vida. Ni la grandeza de Dios, ni la dignidad del hombre, ambas admirable y visiblemente exaltadas en el misterio de Navidad, hacen impresión en estos espíritus pobres, hechos insensibles e incapaces de dar un sentido a su vida.

Ignorada y rechazada de esta manera la presencia del Dios Encarnado, el hombre moderno ha construido un mundo en el que se confunden las maravillas con las miserias, lleno de incoherencias, como una vida sin salida, o como una casa provista de todo, pero que, por faltarle el tejado, es incapaz de dar la deseada seguridad a sus moradores. En algunas naciones, efectivamente, no obstante el enorme desarrollo del progreso exterior, y aun estando asegurado el mantenimiento material a todas las clases del pueblo, se insinúa y se propaga un sentimiento de malestar indefinible, una expectación ansiosa de algo que debe acaecer. Vuelve aquí a la mente la expectación de los sencillos pastores de los campos de Belén, quienes con su sensibilidad y prontitud pueden enseñar a los hombres soberbios del siglo XX dónde han de buscar lo que les falta: “ea, vamos a Belén—se dicen—y veamos este acontecimiento que el Señor nos ha dado a conocer” (*Luc.* 2, 15). Ese acontecimiento, desde hace ya dos mil años patrimonio de la historia, pero cuya verdad e influjo debe volver a ocupar su puesto en las conciencias, es la venida de Dios a su casa y heredad (cfr. *Io.* 1, 11). Ahora la humanidad no puede impunemente rechazar y olvidar el haber venido Dios y habitado en la tierra, porque ese hecho es, en la economía de la Providencia, esencial para establecer el orden y la armonía entre el hombre y sus cosas, y entre éstas y Dios. El Apóstol San Pablo describe la totalidad

de este orden en una síntesis admirable: “Todo es vuestro, y vosotros sois de Cristo, y Cristo de Dios” (*I Cor.* 3, 23). Quien de esta indestructible ordenación quisiese excluir a Dios y a Cristo, reteniendo de las palabras del Apóstol únicamente el derecho del hombre sobre las cosas, causaría una fractura esencial en el designio del Creador. El mismo San Pablo le acosaría con aquella admonición: “Nadie se glorie en los hombres” (*Lc.* 3, 22). ¿Quién no ve de cuánta actualidad es este aviso para los hombres de nuestro tiempo, tan orgullosos de sus inventores y descubridores, que no sufren ya, con tanta frecuencia como en otros tiempos la dura suerte del aislamiento, sino que, al contrario, ocupan la fantasía de las muchedumbres y también la atención vigilante de los hombres de Estado? Una cosa es tributarles el justo honor, y otra esperar de ellos y de sus descubrimientos la solución del problema fundamental de la vida. Por lo tanto la riqueza y las obras, los proyectos y los inventos, orgullo y tormento de la edad moderna, se deben considerar en relación al hombre, imagen de Dios.

Por lo tanto, si el llamado progreso no es conciliable con las leyes divinas del orden mundial, no es ciertamente un bien ni un progreso sino un camino hacia la ruina. Del epílogo ineluctable no preservarán ni el arte perfeccionado de la organización, ni los métodos desarrollados del cálculo, los cuales no pueden crear la íntima solidez del hombre, y mucho menos sustituirla.

II

CRISTO EN LA VIDA HISTÓRICA Y SOCIAL DE LA HUMANIDAD

Solamente Jesucristo da al hombre esa íntima firmeza.—“Cuando vino la plenitud del tiempo” (*Gal.* 4, 4), el Verbo de Dios descendió a esta vida terrena, tomando una verdadera naturaleza humana, y de este modo entró también en la vida histórica y social de la humanidad, también en esto “hecho semejante a los hombres” (*Phil.* 2, 7), bien que fuese Dios desde toda la eternidad. Su venida, por lo tanto, indica que Cristo pretendía ofrecerse por guía de los hombres y sostén de ellos en la historia y en la sociedad. El haber conquistado el hombre en la presente era técnica e industrial un poder admirable sobre las cosas orgánicas e inorgánicas del mundo, no constituye un título de emancipación del deber de estar sometido a Cristo, Rey de la historia, ni disminuye la necesidad que el hombre tiene de ser sostenido por él. Y de hecho el ansia de la seguridad se hace cada vez más vehemente.

La experiencia moderna muestra precisamente que el olvidar o desatender la presencia de Cristo en el mundo, ha provocado el sentimiento de extravío y la falta de seguridad y de estabilidad propia de la era técnica:

El olvido de Cristo ha llevado a desatender también la realidad de la naturaleza humana, puesta por Dios como fundamento de la convivencia en el espacio y en el tiempo.

Principios de la verdadera naturaleza humana, fundamento de la seguridad del hombre

Entonces ¿en qué dirección se debe buscar la seguridad y la íntima firmeza de la convivencia, si no es volviendo de nuevo la mente a conservar y despertar los principios de la verdadera naturaleza humana querida por Dios? Existe en efecto un orden natural, aunque sus formas cambian con los progresos históricos y sociales; pero las líneas esenciales han sido y son aún las mismas: la familia y la propiedad, como base del abastecimiento personal; luego, como factores complementarios de seguridad, las entidades locales y las uniones profesionales, y finalmente el Estado.

En estos principios y normas se inspiraron hasta aquí, en la teoría y en la práctica, los hombres fortificados por el Cristianismo, para realizar, en cuanto estaba en su poder, el orden que garantiza la seguridad. Pero, a diferencia de los modernos, nuestros antepasados sabían—también por los errores de los que no estaban libres sus aplicaciones concretas—que las fuerzas humanas, al establecer la seguridad, son intrínsecamente limitadas; y por eso recurrían a la oración, para obtener que un poder mucho más alto supliera su insuficiencia. En cambio, el descuido de la oración en la llamada era industrial es el síntoma más relevante de la pretendida autosuficiencia, de la que se gloria el hombre moderno. Son demasiados los que hoy no oran más por la seguridad, teniendo como superada por la técnica la petición que el Señor puso en los labios de los hombres: “El pan nuestro de cada día dánosle hoy” (*Matth.* 6, 11), o a lo más la repiten sólo con los labios, sin una persuasión íntima de su necesidad perenne.

Falsa aplicación de las conquistas modernas de la ciencia y de la técnica a la seguridad

Pero, ¿se puede con motivo afirmar que el hombre ha conquistado o esté ya para conquistar la completa autosuficiencia? Las conquistas, ciertamente admirables, realizadas modernamente en el desarrollo técnico y científico, podrán, bien es verdad, dar al hombre un vasto dominio sobre las fuerzas de la naturaleza, sobre las enfermedades y aun sobre el principio y término de la vida humana; pero es igualmente cierto que tal señorío no será capaz de transformar la tierra en un paraíso de gozo cumplido. ¿Cómo, pues, se podrá razonablemente esperar todo de las fuerzas del hombre, si ya los hechos de nuevos progresos falsos y de nuevas enfermedades están mostrando el carácter unilateral de un pensamiento que pretende dominar la vida exclusivamente a base de análisis y síntesis cuantitativa? Su aplicación a la vida social, no solamente es falsa, sino que es también una simplificación peligrosa en la práctica, de procesos mucho más com-

plicados. Estando así las cosas, aun el hombre moderno tiene necesidad de orar, y, si es cuerdo, estará asimismo dispuesto a orar por la seguridad.

Con todo, esto no significa que el hombre deba renunciar a nuevas formas, o sea, a adaptar en orden a su seguridad a las condiciones presentes el orden indicado hace un momento, que refleja la verdadera naturaleza humana. Nada impide que se asegure la incolumidad, utilizando también los resultados de la técnica y de la industria; pero también es necesario resistir a la tentación de hacer que el orden y la seguridad dependan del aludido método puramente cuantitativo que no tiene en cuenta el orden de la naturaleza, como quisieran los que confían el destino humano al inmenso poder industrial de nuestra época. Pretenden éstos fundar toda suerte de seguridad sobre la productividad en continuo aumento y sobre el no interrumpido curso de la producción de la economía nacional, cada vez mayor y más fecunda. Dicha economía, afirman, cimentada sobre un sistema automático completo y cada vez más perfecto de producción, y apoyada en los mejores métodos de organización y de cálculo, asegurará a todos los hombres activos un continuo y progresivo rendimiento del trabajo. Tal progreso, en una fase sucesiva, llegará a ser tan grande, que, mediante providencias que tome la comunidad, podrá ser suficiente para la seguridad aun de aquellos que no son aún o no son ya hábiles para el trabajo, como los ancianos y los enfermos. Para establecer dicha seguridad, dicen, no será, por tanto, necesario recurrir a la propiedad, ya sea privada ya colectiva, en especie o en capital.

Ahora bien, semejante modo de ordenar la seguridad, no es una de esas formas de adaptación de los principios naturales a los nuevos progresos, sino casi un atentado a la esencia de las relaciones naturales del hombre con sus semejantes, con el trabajo y con la sociedad. En este sistema, demasiado artificial, la seguridad del hombre con respecto a su propia vida se encuentra peligrosamente separada de las disposiciones y energías inherentes a la verdadera naturaleza humana que sirven a la ordenación de la comunidad, las únicas que hacen posible una unión solidaria entre los hombres. En cierta manera, aunque con las adaptaciones necesarias a nuestros tiempos, la familia y la propiedad deben quedar como bases de una organización personal libre. A su modo, las comunidades menores y el Estado, deben poder intervenir como factores complementarios de seguridad.

Por consiguiente, nuevamente se comprueba que un método cuantitativo, por más perfeccionado que esté, no puede ni debe dominar la realidad social e histórica de la vida humana. El tenor de vida en continuo aumento y la productividad técnica, que se multiplica incesantemente, no son criterios que de por sí autoricen a creer que existe un genuino mejoramiento de la vida económica de un pueblo. Tan sólo una visión unilateral del presente y quizás del próximo futuro, puede quedar satisfecha con semejante criterio, pero nada más. De aquí se deriva, a veces por mucho tiempo, un consumo inconsiderado de las reservas y de los tesoros de la naturaleza y desgraciada-

mente también de la energía humana disponible para el trabajo; de ahí también resulta, paulatinamente, una desproporción cada vez mayor entre la necesidad de mantener la colonización del suelo nacional en una adaptación racional a todas sus posibilidades productivas, y un desmesurado aglomeramiento de trabajadores. Añádase a todo esto la descomposición de la sociedad y especialmente de la familia, en sujetos particulares y separados del trabajo y del consumo, el creciente peligro de un seguro de la vida basado sobre los proventos de la propiedad en todas sus formas, tan expuesto a la desvalorización de la moneda, y el riesgo de fundamentar únicamente dicha seguridad en la ganancia variable del trabajo.

Quien en nuestra época industrial acusa con derecho al comunismo de haber privado de la libertad a los pueblos por él dominados, no debería dejar de notar que también en la otra parte del mundo, bien dudosa será la posesión de la libertad, si la seguridad del hombre no se hace derivar de estructuras que correspondan enteramente a su verdadera naturaleza.

La creencia errónea que cifra la salvación en el proceso cada vez mayor de la producción social, es una superstición, quizás la única de nuestra era industrial, imbuída de racionalismo, pero también de más peligros, pues parece considerar como imposible las crisis económicas, que entrañan siempre el riesgo de volver a la dictadura.

Por la demás, esta superstición no es apta ni siquiera para levantar un sólido baluarte contra el comunismo, puesto que de ella participan tanto la parte comunista como no pocos de la parte no comunista. Ambas partes coinciden en esta creencia errónea, estableciéndose con esto un táctico entendimiento, capaz de inducir a los aparentemente realistas del Occidente, a soñar con la posibilidad de una verdadera coexistencia.

El pensamiento de la Iglesia sobre el comunismo

En el Mensaje de Navidad del año pasado expusimos el pensamiento de la Iglesia acerca de este punto, y ahora tenemos intención de confirmarlo una vez más. Rechazamos el comunismo como sistema social en virtud de la doctrina cristiana, y debemos de afirmar en particular los fundamentos del derecho natural. Por la misma razón rechazamos asimismo la opinión de que el cristiano deba hoy considerar el comunismo como un fenómeno o una etapa en el curso de la historia, como si fuese un necesario "momento" evolutivo de ella, y que por tanto haya que aceptarlo como decreto de la Providencia Divina.

Amonestación a los cristianos en la presente era industrial

Pero al mismo tiempo, de nuevo y con el mismo espíritu de Nuestros Predecesores en el supremo oficio pastoral y de magisterio, amonestamos a los cristianos de la era industrial a no contentarse con un anticomunismo fundado en el lema y en la defensa de una libertad vacía de contenido; y

los exhortamos a que edifiquen más bien una sociedad en la cual la seguridad del hombre repose sobre el orden moral, cuya necesidad y repercusiones hemos expuesto muchas veces, y que refleja la verdadera naturaleza humana.

Ahora bien, los cristianos, a los que más particularmente Nos dirigimos, deberían saber mejor que los demás que el Hijo de Dios hecho hombre es el único y sólido sostén de la humanidad, aun en la vida social e histórica, y que, al tomar la naturaleza humana, ha confirmado la dignidad de ésta como fundamento y norma de dicho orden moral. Es, pues, su principal oficio lograr que la sociedad moderna vuelva a estructurarse sobre los principios consagrados por el Verbo de Dios hecho carne.— Si los cristianos descuidasen este oficio suyo, dejando inactiva, en cuanto de ellos depende, la fuerza ordenadora de la fe en la vida pública, cometerían una traición contra el Hombre-Dios, que apareció visible para nosotros en la cuna de Belén. Y valga esto para atestiguar la seriedad y el motivo profundo de la acción cristiana en el mundo, y juntamente para disipar cualquier sospecha de pretendidas miras de prepotencia terrena de parte de la Iglesia.

Así pues, si los cristianos se unen con tal finalidad en diversas asociaciones y organizaciones, no tienen otra intención que la de prestar un servicio querido por Dios en beneficio del mundo entero. Por este motivo y no por debilidad, los cristianos se asocian mutuamente. Pero ellos,—y sobre todo ellos—permanecen abiertos a toda sana empresa y a todo progreso genuino, y no se encastillan en un recinto cerrado, como para librarse del mundo. Al consagrarse a promover el bienestar común, no desprecian a los demás, quienes, por su parte, si son dóciles a la luz de la razón, podrían y deberían aceptar de la doctrina cristiana al menos lo que se funda sobre el derecho natural.

Guardaos de los que desprecian el servicio que los cristianos prestan al mundo, y le oponen el llamado cristianismo “puro” y “espiritual”. Estos ciertamente no han comprendido esta divina institución, comenzando por su fundamento: Cristo verdadero Dios, pero también verdadero hombre. El Apóstol San Pablo nos da a entender la voluntad integral y plena del Hombre-Dios, que mira a ordenar también este mundo terreno, al tributarle a honor suyo dos títulos elocuentes: el de “mediador” y el de “hombre” (1 Tim. 2, 5). Hombre, así, como lo es cada uno de sus redimidos.

III

LA VIDA HUMANA NECESARIAMENTE HA DE COMPLETARSE Y FUNDARSE EN CRISTO

Jesucristo no sólo es el sostén de la humanidad en la vida social e histórica, sino también en la de cada cristiano, de modo que como “todas las cosas fueron hechas por medio de Él y ninguna sin Él” (Io. 1, 3),

así ninguno podrá jamás llevar a cabo obras dignas de la sabiduría y de la gloria divina sin Él. El concepto de que toda vida humana necesariamente ha de completarse y fundarse en Cristo fué inculcado a los fieles desde los albores de la Iglesia: por el Apóstol Pedro, cuando en el pórtico del templo de Jerusalén proclamó a Cristo “tòn archegòn tes zoes” (Act. 3, 15), o sea, “autor de la vida”, y por el Apóstol de las Gentes, que indicaba con frecuencia, cuál debe ser el fundamento de la nueva vida recibido en el bautismo: Vosotros—escribía él—fundad vuestra existencia no en la carne, sino en el espíritu, si de veras el espíritu de Dios habita en vosotros. Porque si alguno no tiene el espíritu de Cristo, no pertenece a Dios (cfr. Rom. 8, 9). Todo redimido por consiguiente, como “renace” en Cristo, así se encuentra gracias a Él “seguro en la fe” (cfr. Io. 3, 3; I Petr. 1, 5).

Límites del poder humano

¿Cómo podría, por lo demás, el individuo, aun no cristiano, abandonado a sí mismo, creer racionalmente en su propia autonomía, perfección y firmeza, si la realidad le presenta por todos partes límites, con los cuales la naturaleza le cerca, y que podrán sí ser ensanchados, pero nunca del todo derribados? La ley de la limitación es propia de la vida en la tierra, y de su imperio no se sustrajo ni el mismo Jesucristo, en cuanto Hombre, cuya acción tenía límites fijados por los inescrutables planes de Dios y conforme a la misteriosa operación conjunta de la gracia divina y de la libertad humana. Sin embargo, mientras Cristo-Hombre, limitado en su vida terrena, nos conforta y confirma en nuestra limitación, Cristo-Dios nos infunde un aliento superior, porque tiene la plenitud de la sabiduría y del poder.

Sobre el fundamento de esta realidad, el cristiano que se dispone animoso y con todos los medios naturales y sobrenaturales a edificar un mundo según el orden natural y sobrenatural querido por Dios, elevará constantemente la mirada a Cristo y contendrá su acción dentro de los confines determinados por Dios. Desconocer esto sería querer un mundo contra la disposición divina, y por lo mismo pernicioso para la misma vida social.

Acabamos de indicar las dañosas consecuencias que se derivan de la errónea sobrestimación del poder humano y del desprecio de la realidad objetiva, que con un complejo de principios y de normas—religiosas, morales, económicas, sociales—establece límites y muestra la justa dirección de las acciones humanas. Ahora los mismos errores con semejantes consecuencias se repiten en el campo del trabajo humano y más en particular de la actuación y producción en la economía.

A vista del sorprendente desarrollo de la técnica y más frecuentemente aún en virtud de sugerencias recibidas, el trabajador se siente dueño y señor absoluto de su existencia, capaz sin más de obtener todos los fines, y de realizar todos los sueños. Encerrando en la naturaleza tangible toda la

realidad, él vislumbra en la vitalidad de la producción el camino para hacerse hombre cada vez más perfecto. La sociedad productora, que se presenta al trabajador permanentemente como la realidad viva y única y como el poder que sostiene a todos, da la medida a toda su vida; ella es consiguientemente su único firme apoyo para el presente y para el porvenir. En ella vive él, en ella se mueve, en ella está; ella acaba por ser para él un sucedáneo de la religión. De este modo—se piensa—brotará ese nuevo tipo de hombre, al que el trabajo ciñe con la aureola del más alto valor ético y la sociedad trabajadora venera con una especie de fervor religioso.

Alto valor moral del trabajo

Ahora se pregunta si la fuerza creadora del trabajo constituye de veras el firme sostén del hombre independientemente de otros valores no puramente técnicos y si consiguientemente merece ser como divinizada por los hombres modernos. No, ciertamente; como tampoco ningún otro poder o actividad de naturaleza económica. Aun en lo época de la técnica la persona humana, creada por Dios y redimida por Cristo, sigue elevada en su ser y en su dignidad, y por lo mismo su fuerza creadora y su obra tienen una consistencia muy superior. Así consolidado, aun el trabajo humano es un elevado valor moral, y la humanidad trabajadora una sociedad, que no sólo produce objetos, sino que glorifica a Dios. El hombre puede considerar su trabajo como un verdadero instrumento de su propia santificación, porque trabajando perfecciona en sí la imagen de Dios, cumple el deber y el derecho de procurar para sí y para los suyos la necesaria sustentación y se hace elemento útil a la sociedad. La actuación de este orden le procurará la seguridad y al mismo tiempo la “paz en la tierra” anunciada por los ángeles.

La cuestión de la paz

Y sin embargo, precisamente a él, hombre religioso y cristiano, le echan en cara algunos que es un obstáculo para la paz, que va en contra de la convivencia pacífica de los hombres, de los pueblos, y de los diversos sistemas, porque no esconde silenciosamente en lo íntimo de la conciencia sus convicciones religiosas, sino que las hace valer aun en organizaciones tradicionales y poderosas y en todas las actividades de la vida privada y pública. Afirman que semejante cristianismo hace al hombre dominante, parcial, excesivamente seguro y pagado de sí; que lo induce a defender posiciones, que ya carecen de sentido, en vez de mostrarse abierto a todo y a todos y de confiar en que en una general coexistencia la fe viva e íntima como “espíritu y amor” a lo menos en la cruz y el sacrificio, aportaría a la causa común una valiosa contribución. En este erróneo concepto de la religión y del cristianismo ¿no nos hallamos por ventura de nuevo frente al falso culto del sujeto humano y de su concreta vitalidad trasportado a la vida sobrenatural? El hombre frente a opiniones y sistemas opuestos a la verdadera

religión sigue siempre sujeto a los límites establecidos por Dios en el orden natural y sobrenatural. En atención a este principio Nuestro programa de paz no puede aprobar una coexistencia general con todos y a cualquier precio—ciertamente nunca a costa de la verdad y de la justicia. Estos límites irremovibles exigen realmente pleno respeto. Donde éste existe, aun hoy en la cuestión de la paz, la religión se halla protegida de modo seguro contra el abuso por parte de la política, en cambio donde el respeto ha quedado reducido a la vida puramente interna, la misma religión queda más expuesta a dicho peligro.

Las armas nucleares y la inspección de los armamentos

Este pensamiento Nos lleva espontáneamente a la cuestión siempre candente que causa la incesante ansia de Nuestro corazón y que envuelve un problema parcial del cual haremos en este momento una especial consideración. Nos referimos a la reciente proposición encaminada a suspender mediante acuerdos internacionales los experimentos de las armas nucleares. Se ha hablado también de llegar ulteriormente a Convenios, en virtud de los cuales, se renunciaría al uso de tales armas y se someterían todos los Estados a una inspección efectiva de los armamentos. Se trataría, pues, de tres medidas: renuncia a las experiencias con armas nucleares, renuncia al empleo de tales armas, inspección general de los armamentos.

La suma importancia de estas proposiciones aparece con trágica luz, si considera uno lo que la ciencia cree poder decir sobre acontecimientos tan graves y que estimamos útil recordarlos aquí brevemente.

En cuanto a las *experiencias* de las explosiones atómicas, parece que halla crédito cada vez mayor la opinión de los que están preocupados por los efectos que produciría su multiplicación. Esta, en efecto, con el andar del tiempo podría producir en la atmósfera una densidad de productos radioactivos, cuya distribución depende de causas que escapan al poder del hombre, y engendrar así condiciones bastante peligrosas para la vida de tantos seres.

Acerca del *uso*: en la explosión nuclear se desarrolla en un tiempo extremadamente breve una enorme cantidad de energía, igual a varios miles de kilovatios; la cual está constituida por radiaciones de naturaleza electromagnética de densidad elevadísima, distribuidas dentro de una vasta extensión de longitud de onda hasta los rayos más penetrantes y por corpúsculos lanzados a velocidades próximas a la de la luz, provenientes de procesos de desintegración nuclear. Esta energía se trasmite a la atmósfera, y en el espacio de milésimas de segundo eleva en centenares de grados la temperatura de las masas de aire circunstante, produciendo una violenta expulsión de las mismas que se propaga con la extensión de muchos kilómetros cuadrados, procesos de violencia inimaginable, con la volatilización de materiales y destrucciones de materiales y destrucciones totales debidas

a la irradiación directa, a la temperatura, y a la acción mecánica, mientras una enorme cantidad de materiales radioactivos de vida media diversa completan y continúan la ruina con su actividad.

Éste, pues, sería el espectáculo ofrecido a la mirada horrorizada en consecuencia de tal uso: ciudades enteras, aun de las más grandes y ricas en historia y arte, aniquiladas; un negro manto de muerte sobre las materias pulverizadas cubriendo innumerables víctimas con sus miembros abrasados, retorcidos, dispersos, mientras otros gimen con los espasmos de la agonía. Entre tanto el espectro de la nube radioactiva impide a los sobrevivientes todo socorro caritativo y avanza inexorable para acabar con las vidas restantes. No habrá grito alguno de victoria, sino sólo el llanto inconsolable de la humanidad, que contemplará desoladamente la catástrofe debida a su propia locura.

Respecto de la *inspección*: hay quien ha sugerido las inspecciones con aviones debidamente equipados para vigilar sobre grandes territorios en lo tocante a las explosiones atómicas. Otros podrían acaso pensar en la posibilidad de una red mundial de centros de observación, mantenidos por especialistas de diversas Naciones y garantizados por solemnes compromisos internacionales. Tales centros deberían estar provistos de instrumentos delicados y precisos de observación meteorológica, sísmica, de análisis químicos, de espectrografías de masa, y otros semejantes, y harían posible la inspección efectiva sobre muchas, por desgracia no sobre todas las actividades que habrían sido precedentemente prohibidas en el campo de la experimentación por medio de explosiones atómicas.

Nós no dudamos en afirmar, aun en el sentido de Nuestras anteriores Alocuciones, que el conjunto de esas tres medidas, como objeto de un acuerdo internacional, es un deber de conciencia de los pueblos y de sus gobernantes. Hemos dicho: el conjunto de esas medidas, porque el motivo de su obligación moral es también la constitución de una seguridad igual para todos los pueblos. Si en cambio se llegase a la ejecución del primer punto solamente, se tendría un estado de cosas que no realizaría aquella condición, tanto más que se daría suficiente razón para dudar de que se quiere realmente llegar a la conclusión de los otros dos Convenios. Nós hablamos tan claramente, porque el peligro de proposiciones insuficientes en la cuestión de la paz depende en gran parte de la mutua sospecha que turba con frecuencia las relaciones de las Potencias interesadas, acusándose recíprocamente, aunque en diverso grado, de pura táctica, más aún, de falta de lealtad en una causa fundamental para la suerte de todo el género humano.

La pacificación preventiva

Por lo demás, los esfuerzos por la paz, deben consistir no sólo en medidas que tienden a restringir la posibilidad de hacer la guerra, sino también

en prevenir o eliminar o mitigar a tiempo las contiendas entre los pueblos que pudieran provocarla.

A esta especie de pacificación preventiva es necesario que se dediquen con ojo avizor los hombres de Estado, penetrados del espíritu de una justicia imparcial y hasta de generosidad, dentro, claro está, de un sano realismo. En el Mensaje Natalicio del año pasado aludíamos ya a focos de disensiones que ese advierten en las relaciones entre algunos pueblos europeos y otros extraeuropeos, que aspiran a la plena independencia política. ¿Acaso se puede dejar que tales contiendas sigan, por decirlo así, su curso que fácilmente llevaría a agravarlas, abriendo surcos de odio en los ánimos y creando las llamadas enemistades tradicionales? ¿No se presentaría entonces un tercero a sacar provecho de ello, un tercero que en fin de cuentas ninguno de los dos grupos lo quiere, ni le puede querer? De todos modos no se debe negar u obstaculizar a esos pueblos una justa y progresiva libertad política. Con todo, ellos reconocerán que a Europa deben su progreso, a Europa, sin cuyo influjo, y por cierto en todos los campos, podrían ser arrastrados por un ciego nacionalismo a precipitarse en el caos y en la esclavitud.

Por otra parte, los pueblos del Occidente, especialmente de Europa, en el conjunto de los problemas indicados, no deberan permanecer pasivos lamentando inútilmente el pasado, o acusándose mutuamente de colonialismo. Deberían más bien darse a una labor constructiva, para extender, a donde aún no hayan llegado aquellos genuínos valores de la Europa y del Occidente, que tan buenos frutos han dado en otros continentes. Cuanto más tiendan a eso solo tanto más contribuirán a las justas libertades de los pueblos jóvenes, y éstos quedarán mejor preservados del falso nacionalismo. Este es en realidad su verdadero enemigo, que les excitaría un día a los unos contra los otros, con provecho de terceros. Esta previsión no infundada no deberían descuidarla ni olvidarla los que tratan sus problemas en Congresos, donde por desgracia lo que resalta es una exterior y prevalentemente negativa unidad. En tales consideraciones y en tal modo de proceder Nos parece que se halla, una preciosa seguridad de paz, bajo ciertos aspectos, más importante aún que un inmediato impedimento de la guerra.

Conclusión

¡Amados hijos! Si también hoy el Nacimiento de Cristo irradia en el mundo esplendores de alegría y suscita en los corazones profundas emociones es porque en la humilde cuna del Encarnado Hijo de Dios están encerradas las inmensas esperanzas de las generaciones humana. En Él, con Él, y por Él la salvación, la seguridad, el destino temporal y eterno de la humanidad. A todos y a cada uno esta abierto el camino para acercarse a aquella cuna para obtener de las enseñanzas, de los ejemplos, de la liberalidad del Hombre-Dios su parte de gracias y de bienes necesarios para la vida

presente y futura. Donde no se haga esto por indolencia propia o por obstáculos ajenos, sería vano buscarla en otra parte, porque por todas partes pesa la noche del error y del egoísmo, del vacío y de la culpa, de la desilusión y de la incertidumbre. Las experiencias fallidas de pueblos, de sistemas, de individuos en particular, que no han querido buscar en Cristo el camino, la verdad, la vida, las deberían considerar y meditar seriamente cuantos creen poder hacerlo todo por sí solos. La humanidad de hoy culta, poderosa, dinámica, tiene acaso mayores títulos a una felicidad terrena en la seguridad y en la paz; pero no logrará convertirla en realidad, sino cuando en sus cálculos, en sus planes y en sus discusiones haya incluido el factor más alto y resolutivo: Dios y su Cristo. Vuelva a los hombres el Dios-Hombre, Rey reconocido y obedecido, como espiritualmente vuelve todas las Navidades a recostarse en la cuna para ofrecerse a todos. He ahí el augurio que Nós expresamos hoy a la gran familia humana, seguros de indicarle el camino de la salvación y de la felicidad.

Dígnese el Divino Niño acoger Nuestra ferviente oración, a fin de que su presencia sea sentida casi visiblemente en el mundo de hoy, como lo fué en los días de su terrena demora. Vivo en medio de los hombres, ilumine las mentes y corrobore las voluntades de aquellos que rigen los pueblos, a éstos asegure la justicia y la paz, anime a los intrépidos apóstoles de su eterno mensaje, sostenga a los buenos, atraiga a Sí a los extraviados, consuele a los que sufren persecuciones por su Nombre y por su Iglesia, socorra a los pobres y a los oprimidos, alivie las penas a los enfermos, a los prisioneros, a los prófugos, conceda a todos una centella de su divino amor, para que triunfe en todos los ámbitos de la tierra su facífico reino. Así sea.

(Traducción de la Oficina de Prensa del Vaticano)

De la Nunciatura Apostólica

Communication

Under instructions from the Pontifical Society for the Propagation of the Faith, the Apostolic Nunciature draws attention to the fact that ecclesiastical authorities in territories *entitled* to ask for extraordinary subsidies from the stated Pontifical Society, should course their requests through the Apostolic Nunciature.

The Superiors of Religious Communities of Men or Women, and other institutions similarly qualified, as well as individual missionaries, should send their requests for extraordinary subsidies to their respective Ordinary, who, in turn, will forward the request to the Apostolic Nunciature with his recommendation and observations.

The Pontifical Society also points out that requests for extraordinary subsidies should be made only in cases that are really exceptional — for important projects such as high schools, hospitals, or other requirements not contemplated in the ordinary exigencies of missionary apostolate.

No petition for extraordinary subsidy will be considered unless these instructions are faithfully followed.

Comunicado

La Nunciatura Apostólica, por instrucción de la Pontificia Obra de la Propagación de la Fé, recuerda que las Autoridades Eclesiásticas de los territorios que *tienen título* para solicitar subsidios extraordinarios de la susodicha Pontificia Obra de la Propagación de la Fé, deben enviar sus peticiones por medio de la Nunciatura Apostólica.

Los Superiores de las Comunidades religiosas y de otras entidades debidamente cualificadas, así como los misioneros, deberán enviar sus peticiones de subsidios extraordinarios por intermedio de su respectivo Ordinario quien las remitirá a la Nunciatura Apostólica con su recomendación y parecer.

La Pontificia Obra de la Propagación de la Fé hace notar que la peticiones de subsidios extraordinarios deben hacerse solamente en casos verdaderamente extraordinarios o para obras importantes tales como escuelas superiores u hospitales u otras necesidades no comprendidas en las exigencias ordinarias del apostolado misional.

Las peticiones que no se ajustaren a las normas arriba indicadas, no serán tomadas en consideración por la P. Obra de la Propagación de la Fé.

Curia Diocesana

ARZOBISPADO DE CEBU

Carta Pastoral sobre el Centenario de la Institución de la Fiesta del Sagrado Corazón

A los Reverendos Curas Párrocos del Clero Secular y Regular, Superiores de Congregaciones Religiosas, Rectores de Iglesias y Oratorios públicos y semipúblicos, Directores de Colegios, Católicos y a todos los fieles de esta Archidiócesis de Cebu;

PAZ Y BENDICION

En este año del Señor 1956 se celebra en todo el orbe católico el Centenario de la Institución de la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús decretada por el Pontífice Papa Pío IX en 23 de Agosto de 1856 para toda la Iglesia Universal.

Es grato recordar que dos años atrás de este glorioso acontecimiento, a este gran Pontífice le cupo el honor y la gloria de declarar "ex cathedra" el Dogma de la Inmaculada Concepción el día 8 de Diciembre de 1854 cuyo Centenario se celebró el año 1954 designado en las crónicas como el Año Mariano por excelencia.

Todavía están frescas en nuestras memorias las inusitadas solemnidades celebradas en todo el País con motivo del Año Mariano como los congresos parroquiales, diocesanos y coronados como broche de oro por el Congreso Mariano Nacional que se celebró en Manila en presencia del Legado Papal el Cardinal Quiroga.

El Papa Pío IX tuvo la gloria, como se ha dicho, de establecer la Fiesta del Deífico Corazón en 1856 cuyo centenario se celebra en este año de 1956 y por esta razón este Pontífice mereció en los anales de la Historia este doble título de honor: El Pontífice de la Inmaculada y del Sagrado Corazón de Jesús.

Origen y Desarrollo de la Devoción

El culto al Sagrado Corazón de Jesús forma parte esencial del Cristianismo puesto que el amor de Jesucristo a los hombres constituye la entraña misma de la verdadera religión y el Corazón de Jesucristo ha sido el órgano apropiado para simbolizar este amor. Según esto, el homenaje de culto que el hombre rinde al Corazón de Jesús implícitamente data desde los orígenes del

Cristianismo o de los tiempos evangélicos. Este culto se fue desarrollando al través de los tiempos según los planes trazados por la Providencia de Dios que vela por los destinos de la Religión del Crucificado.

En el Nuevo Testamento y en las obras de los Santos Padres se leen textos y pasajes que indirectamente indiquen el culto al Corazón de Jesús porque son textos que se refieren al amor de Jesucristo hacia los hombres y el amor que los hombres deben profesar a Jesucristo en correspondencia a su amor.

Para no ser prolijo se citan los siguientes textos que puedan comprobar el amor de Jesucristo hacia los hombres y toda su vida está saturada de este amor desde Belén hasta la Cruz.

"Sicut dilexit me Pater et ego dilexi vos; Manete in dilectione mea". Joan. XV, 9

"Si quis non amat Dominum Nostrum Jesum Christum sit anathema". 1 Cor. XVI, 22

En los pasajes de los Santos Padres se ve delineada con bastante claridad la devoción que deben los hombres al Sagrado Corazón de Jesús. San Anselmo en su Meditación 10 dice las siguientes palabras: "Jesús es dulce en la inclinación de su cabeza, dulce en la abertura de su costado puesto que aquella abertura nos reveló las riquezas de su bondad o la caridad de su corazón para con nosotros".

San Buenaventura en su *Vitis Mystica* hace mención del Corazón de Jesús como símbolo de la llaga de su amor.

Pero fué a fines del siglo XVIII en que el homenaje de adoración que los hombres deben tributar al Sagrado Corazón de Jesús tomo forma de realidad y se hizo patente a los fieles. En esta malhadada época estallo la revolución francesa que dejaba atrás sí la desolación y la ruina en los pueblos en el orden físico y decadencia de la fe y corrupción de las costumbres en el orden moral.

Los corifeos de la revolución enarbolaban como banderín de combate la libertad e igualdad, predicaban el liberalismo y secularismo. Se entronizaba la diosa Razón en los hogares que no podía engendrar más que el librepensamiento.

Un cuadro triste, sombrío y conmovedor se presentaba en los anales de la Iglesia de Jesucristo. Pero Dios que vela por sus destinos para la salvación de la humanidad no puede abandonar a su Iglesia a merced de los espíritus perniciosos de aquella época revolucionaria. Jesucristo se digno aparecer a una humilde reli-

religiosa de la Visitación Sor Margarita María de Alacoque y según las crónicas dijo estas palabras a la religiosa Margarita: "Mira este Corazón que tanto ha amado a los hombres sin escatimar nada hasta agotarse y consumirse en prueba de su amor y por todo reconocimiento solo recibo ingratitudes por las irreverencias sacrilegios, por la frialdad y desprecio con que me tratan en el Sacramento del Amor. Por esto le pido que el primer Viernes después de la Octava del Corpus sea dedicado a una Fiesta especial en honor de mi Corazón comulgando en este día y reparando tu honor con actos de desagrazios a fin de expiar las indignidades cometidas.

Con esta aparición la devoción al Sagrado Corazón de Jesús se hizo más clara y explícita para los hombres por voluntad del mismo Jesucristo.

Sanción Pontificia

Para que el culto fuera público y universal en toda la Iglesia era necesaria la sanción y aprobación oficial del Soberano Pontífice. Para este fin se enviaron peticiones y se presentaron memoriales del Episcopado y de los fieles y accediendo al clamor general el día 6 de Febrero de 1765 el Papa Clemente XIII promulgó el celebre Decreto concediendo una Fiesta especial al Sagrado Corazón de Jesús pero solamente para determinadas iglesias y lugares.

Aunque la concesión pontificia fué limitada, no obstante, con la publicación de este Decreto la devoción al Deífico Corazón recibió un poderoso impulso propagándose con más rapidez e intensidad en las iglesias y lugares fijados en el Decreto.

Se han reservado el honor y la gloria de extender la devoción para toda la Iglesia universal al Gran Pontífice Papa Pío IX quien, accediendo a las peticiones y súplicas del Episcopado Católico y deseando proporcionar a los fieles nuevos estímulos para amar más y más ardientemente y abrazarse con el Corazón de aquel que nos ama y nos lavo con su sangre de nuestros pecados, promulgó en 23 de Agosto de 1856 un Decreto extendiendo la concesión para toda la Iglesia Universal. De aquí se saca el motivo de la Celebración de su Centenario en este año 1956. Este es el viejo quejido histórico de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús que ha producido y viene produciendo frutos saludables para las almas.

Directivas

Para la digna celebración del Centenario de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús,

MANDAMOS Y ORDENAMOS:

1. Que en todos los sermones y conferencias se propague y se fomente más y más en los fieles la devoción al Sagrado Corazón de Jesús recalcando su necesidad en las familias sobre todo en estos calamitosos días de mucha indiferencia religiosa;
2. “Restaurare Omnia in Christo”. Restaurar todo a Cristo debe ser el pensamiento que ha de guiar la vida y las acciones de los fieles;
3. Que se celebren en todas las parroquias las Jornadas Eucarísticas con misiones y conferencias en los barrios para que el mayor número posible de fieles se acerquen a la recepción de los Sacramentos;
(*Detalles de la celebración se mandarán más tarde*)
4. Que se establezca la Cofradía del Apostolado de la Oración en las Parroquias que no la tienen establecida; inspírese vida y aliento a las cofradías ya desanimadas o pasivas y que se fortalezca más y más las ya existentes: el Director diocesano del Apostolado de la Oración supervisará sobre el cumplimiento de esta directiva;
5. Que se haga una campaña activa por la Entronización de la Imagen del Sagrado Corazón en todos los hogares hasta en los barrios. Los mismos miembros del Apostolado de la Oración y de la Legión de María pueden prestarse para este trabajo;
6. Que durante este año los *Primeros Viernes* del mes se celebren con devoción y solemnidad invitando al mayor número posible de fieles a recibir la Comunión con la intención especial de reparar las ingratitudes de los hombres y de sus blasfemias; Después de la Misa que se haga la Exposición y Bendición con el Santísimo recitando durante el acto las Letanias al Sagrado Corazón de Jesús y el Acto necesidad, se puede binar en los primeros Viernes como una nueva concesión especial de la Santa Sede a esta Nuestra Archidiócesis de Cebú;
7. Que se indique y recomiende a los fieles el ejercicio del *Via Crucis* en todos los Viernes del Año como un acto de Sacrificio para la Iglesia perseguida;
8. Que se fomente con especial interés la asistencia diaria a la Santa Misa y que se hagan constar diariamente en el record el número de los que asisten y reciben la Comunión en todo el año.

9. Que los hombres y mujeres procuren conseguir escapularios del Sagrado Corazón de Jesús y que se impongan ostentando en los actos o funciones que tengan relación con el Santísimo Sacramento;
10. Que se haga con más pompa la ya mandada devoción de las *Cuarenta Horas*;
11. Que se establezcan Turnos de *Adoración Nocturna* en las parroquias porque es uno de los medios para fomentar en los fieles la devoción a Jesús Sacramentado y finalmente se celebre la **FIESTA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESTE AÑO DEL CENTENARIO CON LA MAYOR POMPA Y SOLEMNIDAD DIGNA DE ESTE GLORIOSO ACONTECIMIENTO.**

Esperamos el fiel cumplimiento de estas directivas para la mayor honra y gloria del Sagrado Corazón de Jesús.

Dada en el Palacio Arzobispal de Cebú, Ciudad de Cebú, el día 15 de Diciembre, 1955, Octava de la Inmaculada Concepción.

Recibid todos la paternal bendición.

De Vuestro Afmo. Prelado

✠ JULIO ROSALES
Arzobispo de Cebú

Sección Litúrgica

I. PATRON OF PLACE AND TITULAR OF A CHURCH

The Titular Saint of a Church is often also called the Patron of that Church and in a broader sense, even the patron of that place. But in the language of the Canon Law and the Liturgical Rubrics they are not one and the same, but two different concepts with different privileges and obligations.

1. The Patron of the place.

1. According to Canon Law (can. 1278) each nation, province, diocese, religious order,* congregation, institute, confraternity, place and community should have its Patron as its special advocate with God almighty. This Patron belongs not to a single church (as the Titular) but to the whole region or community for which he was chosen. He may, but must not, be the Titular of a church in that place or community.

2. Communities and places which do not have a heavenly Patron of their own, celebrate the Patron of the diocese, province or nation.

3. A special or peculiar Patron of a place or community does not dispense from the celebration of the general Patrons of the diocese, province or nation.

II. One and the same place or community may have one or more Patrons as their advocates with God almighty. They are either *Patroni principales* or *aeque principales* and *Patroni secundarii* or *minores*. In the Philippines, the Immaculate Conception was declared as the *Patrona Principalis*; S. Rosa de Lima and S. Pudentiana as minor *Patrones*. (Sept. 12, 1942, A.A.S. vol. 34, p. 336).

Particular Patrons are those chosen for a small community; general Patrons, those chosen for a nation, province, diocese, whole religious orders, etc..

2. Of the Divine Persons only Jesus Christ (e.g. Christ the King) can be chosen as Patron, none of the other Divine Persons, nor any of the Divine Mysteries. (e.g. Holy Eucharist, Blessed Sacrament, Ascension) (C.R. n. 3754 as 1).

The Blessed Virgin Mary, Holy Angels and Saints can be Patrons; whilst the Blessed, and the Saints not mentioned in the Martyrology of the Universal Church nor that of a special Order

* Also the Holy Founder of an order or religious congregation is celebrated like the patron of the place.

er diocese, can not be taken as patrons without a special Apostolic Indult. (Can. 1168 3, and 1278)

II. "The Patron of a place or community must be chosen according to the rules laid down by Pope Urban VIII (†1644) in the decree of March 23, 1630. (C.R. n. 526). The decree provides that the patron chosen must be a Saint; must be chosen by the people of the place and must be approved by the Bishop and clergy of the place. New patrons are to be approved by the C. Rit." Patrons of religious orders are chosen by their founders or general chapters and approved (with the approval of its constitution) by the Holy See.

"The patron of the place may, however, be declared by apostolic letter containing a dispensation from the formalities prescribed by the above Decree." (BOUSCAREN, Canon Law Digest I, p. 256).

2. Once legitimately chosen, a Patron keeps his rights and privileges for all times. AERTNYS, JOS. C.S.S.R. says in his *Compendium Liturgiae Sacrae*, Taurini 1943, p. 33: "Patronus loci et Titularis Ecclesiae legitime constituti sine Indulto Apostolico mutari nequeunt." (Can. 1168).

3. If a Patron was not chosen according to the formalities prescribed by the *DECRETUM AUTHETICUM* n. 526 his patronium cannot be celebrated with the liturgical privileges and rites.

4. Saints venerated as Patrons before the year 1630 continue to keep their title and rights. If it is doubtful whether a saint was venerated as Patron before 1630 or chosen after 1630 in accordance with the law, he continues to keep his title and privileges, if it is evident that he was considered Patron and had received liturgical veneration since immemorable times. (C. R. n. 754 ad 1; cf. Can. 6.4°; 28; 30)

I. The Titular of a Church.

According to Canon 1186 n. 1, each Church and Oratory, public or Semi-public which is consecrated or at least solemnly blessed (*Rituale Romanum* tit. V, cap, 27) *must have* a Title or Titular Saint*, which is not to be changed. Also fixed altars

* Religious orders have to celebrate besides the Titular of their churches, the Titular of their order, (e.g. title of the Society of Jesus is the Most Holy Name of Jesus, of the Redemptorists the Holy Redeemer, of the Sacred Heart and the Holy Ghost for the Society of the Divine Word etc.)

and side chapels in churches and oratories have such a Titular but without liturgical privileges (Can. 1201)

2. Oratories and private chapels which are not consecrated nor solemnly blessed, but only established with the blessing *pro nova domu*, do not enjoy the privileges of a Titular. (Canon 1196).

3. In religious houses only the church or the main oratory enjoys the privilege of a Titular. (C.R. n. 4192 ad III)

II. One and the same church may have one or several Titulars, all of equal rights, without distinction of primary or secondary Titulars.

2. Such Titles and Titulars can be:

a. a Divine Person (Holy Ghost, Divine Savior...)

b. a Divine Mystery (Resurrection, Ascension, Bl. Trinity...)

c. the Blessed Virgin Mary, Holy Angels and Saints who are canonized or at least mentioned in a Martyrology of the Universal Church or that of a particular Order or diocese. The Blessed and the Saints, who are not in a Martyrology cannot be chosen as Titular without a special Apostolic Indult. (Can. 1168, 3 and 1278)

III. The Titular of a new church or oratory is chosen without any special formality, but "*ex beneplacito privato*" (AERTNYS, l.c. 32, n. 25) on the day of the corner-stone-blessing, or at least on the day of consecration or benediction. The Title of a religious order is chosen by its founders or general chapters and approved with the approval of the Constitutions.

2. Legally established, the Titular cannot be changed without a special Apostolic Indult. (Cf. Dioc. St. Fernandi. A.A.S. 1949, p. 728 ss.)

3. Title and Titular are lost when the church etc. is destroyed, desecrated by profanation, reduced by saecularisation to profane uses, or violated in such a way that it would demand a new consecration or benediction. (Can. 1170, 1172, 1187).

II. LITURGICAL CELEBRATION

A. The feast of the principal Patron, the Title of a church, and also the Title of a religious Order or Community and the feast of its holy Founder must be celebrated every year as a Feast of

class* rank, with all the rights and privileges of such a feast, but henceforth without octave. It enjoys therefore:

- a. I Vespers
 - b. no commemorations, except those prescribed for I class (D.G.+ III, 2)
 - c. no more 9^a lectio, nor Doxology, nor V. Primae, neither last gospel of an eventually commemorated feast, or major feria, (D.G. III, 2); except Doxologies and V/. Primae for the time of Advent, Christmas, Epiphany, Lent, Easter and Ascension days. (D. G. II, 14, 15, 17; II, 5)
 - d. As feasts of I class they have always the Credo.
2. If there are two or more Patrons or Titulars, their feasts must be celebrated separately, if they fall on different days, e.g. S. Andrew, November 30, and S. John, Ap. and Ev., December 27. Each time, Missa pro populo on Patron feasts, when it is obligatory.)

If their feast falls on one and the same day, they are celebrated only on that day. (e.g. Ss. Philip and James, May 11.)

3. *Separation of Offices*: It may happen that together with the Patron or Titular, other Saints are celebrated on the same day in one and the same Office and Mass. In such cases the following rules must be observed:

- a. If they are connected with other Saints by consanguinity or affinity (Ss. Faustinus and Jovita, February 15) they can not be separated from one another. Office and Mass are said as they are in the Breviary or Missal.
- b. If their feast is celebrated with other Saints because they died or suffered martyrdom on the same day, the Patron and Titular must be separated from his companions (Ss. Fabian and Sebastian, January 20), and he alone is celebrated on that day according to his rank of I class feast with Mass and Office proper to his state

* If the Feast of the principal Patron, Founder, Title of a church or Order falls on the 2nd, 3rd, or 4th Sunday of Advent (which are now elevated to Sundays of I class rank) its Mass and Office (I class) is transferred to the next Monday, but all Masses except the conventual Mass can be celebrated of the particular feast (2. or de Dom. Adv.). But the Office is that of the Sunday, without any commemoration of the particular feast. (Eph. Liturg. Decretum S.R.C. p. 129).

+ D.G. = Sacra Congregatio Rituum DECRETUM GENERALE de rubricis et simpliciore formam reducendis. 23 Mart. 1955.

from the Commune. His companions are now either completely omitted, because a Feast of I class suffers no commemorations (D.G. III, 4, a); or if they are of I and II class rank, their feast is transferred to the next free day, where it is celebrated in its proper rank, Mass, and Office with omission of the holy Patron or Titular already celebrated. Only Ss. Peter and Paul are always celebrated together and commemorated on each other's feast. They are and remain, also after the simplification of the rubrics, "inseparabiles comites." (Ephem. Lit. 1955 p. 147, 149).

4. The feast of the Patron and Titular is celebrated on the day fixed by the common calendar. Religious, who have to celebrate a Patron or Titular, who happens to be a Saint of their Order, or to be celebrated by the Order on a different date, must accommodate themselves to the date celebrated in their Order. (C.R. n. 431 ad 3)

- a. If a Saint has several feasts (S. Joseph, S. Peter, etc.) only that day has the rank of I class and privilege to be celebrated which was chosen as Title or Patron.
- b. In a church just consecrated to Christ without reference to any of his mysteries or titles, the Titular or Patron feast is celebrated on the Feast of the Transfiguration, August 6. The feast of the Holy Infancy is always and only celebrated on Christmas, December 25.
- c. A church consecrated to St. Mary without reference to any of her special titles, has its Titular or Patron feast on August 15, the day of her Assumption.
- d. The Patron feast of St. Paul is celebrated on June 30, unless his conversion is taken as Titular or Patron feast (January 25).

5. Should it happen that the feast of a local Patron or Titular falls on the same day with the feast of the Patron of the Nation, Land, or Diocese, Dedication or Titular of the Cathedral, the local feast will have preference before the more general feasts, *ceteris paribus*. That means only privileged Sundays, Octaves, and Vigils and the Primary Feasts of the I class throughout the whole world, and Circumcision Day keep their precedence in Mass and Office. The Patron and Titular feasts have to be moved to the next free day.

The liturgical books give the following list of precedence of equal feasts: The Titular of One's church comes before the

Titular or Dedication of the Cathedral. The Patron of the place or community comes before the Patron of the Province, Land or Diocese and these latter before the Patron of the Nation.

6. *External Solemnity.* Also after the simplification of the rubrics the external Solemnity of the Feasts of Principal Patrons, the Titular Feasts, the Feast of the Title and of the Holy Founder of an Order or Congregation can be celebrated on the Sunday following the Feast.

This privilege given in the Missal under Add. et Var. Rub. V, 3 is a general one and can be used without the permission of the Ordinary.

If the Sunday after the Feast of the Titular or Patron, etc., is a minor Sunday, one High Mass and one Low Mass (even Conventual and Parish Mass) can be said on the external solemnity of the Title or Patron with the Sunday only commemorated. (D.G. III, 4 a.; cf. II A* of this article).

The other privilege, however, permitting a commemoration, sub una conclusione, of the Patrons or Titulars, etc., falling on a I class Sunday or Feast and hindering the external solemnity, is now abolished; because I class Sundays and I class Feasts permit no commemorations. (D.G. II, 2 and 4 a.; and Dubia. A.A.S. 1955, p. 418 s.)

Sundays although hindered by any feast of II class or duplex majus permit the external solemnity of the Patrons and Titulars, but restrict the commemoration. (D.G. III, 4 b.)

7. Minor Patrons are celebrated by Seculars only as Duplex majus feasts. If a minor Patron has a common Mass with other Saints he must be separately celebrated with the Mass and Office proper to him, whilst his companions must be commemorated with their proper commemorations eventually from the Commune, but an other formula. In the III Noct. the 9^a lectio is omitted as well as the last Gospel, if the companion should have a proper one.

If the Minor Patron cannot be separated from his companions, his name and deeds must be mentioned in the first place before all others in the orations and lections of the II Nocturn, whenever possible. (AERTNYS, c. l. p. 33, II and IV)

8. The new order of the simplified rubrics gives many opportunities for Votive Masses. The ORDO UNIVERSALIS ECCLESIAE ROMAE encourages whenever possible, on every Wednesday the Mass in honor of the Patron Saints or the Titular of the church and Order and of the Holy Founder, according

to the rubric under Feria IV in the Votive Masses of the Missal: "Similiter dici potest Missa conventualis de Patrono principali Oppidi vel Civitatis, Dioecesis, Provinciae et Nationis, vel etiam de Titulari Ecclesiae propriae, et de Titulo vel de Sancto Fundatore Ordinis seu Congregationis."

9. In order to celebrate the "fiesta" of a place which has no canonically chosen Patron, or of "capillas" and "visitas" which have no Titular, the privilege of the Solemn Votive Mass for an important object and public cause with a large gathering of the faithful to celebrate their "fiesta" could be used. *In every case, however, the consent of the Ordinary of the place must be obtained.* (Add. et Var. Rub. tit. II n. 33) Such a Mass (no Office) would practically give the same external solemnity to the "fiesta" as the Patron or Titular Feast has. It has the rank of I class, enjoying the same privileges mentioned in the article under II, 1. But also here the last part of the privilege mentioned in the Missal (Add. et Var. Rit. tit. II n. 3) must be cancelled, because the Decretum Generale and Answers to the Dubia on June 2, 1955 (A.A.S. ad IX) prohibit the commemorations of suppressed or hindered Votive Masses when the Votive Mass itself is prohibited.

III. WHO MUST CELEBRATE THE FEAST OF PATRONS AND TITULARS?

A. Patron Feasts

1. The Feasts of the Principal Patron must be celebrated by all who reside in the territory of which he is the heavenly advocate. Thus; the feast of the National Patron must be celebrated in all churches and chapels, public and private oratories, consecrated or solemnly or simply blessed, *by all* priests, saecular or religious, exempt or not exempt, using the Directory (Ordo) of the diocese or their own.*

2. The feast of the Patron of a diocese, province, place or community is celebrated *by Saeculars and Religious* who reside in their respective diocese, province, place or community.

3. The feast of a particular Patron does not dispense from the celebration of a more general Patron, but the former has preference over the latter.

* Cf. Decretum S. Rit. C. June 5, 1889.

4. *Visiting or non resident* (in communities or places) *priests* saying their holy Mass in one of the places or territories where a Patron is celebrated, say only the holy Mass, *sub ritu I classis*; the Breviary according to their own Directory (*Ordo*).

6. Before the Codification of the Canon Law, all Patron feasts were holy days of obligation. Still today, the *Missa pro populo*, must be said on the Feast of the Patron Saints of the Country, and of the City and of the Town. (Can. 466, n. 1; WUEST-MULLANEY, C.S.S.R. *Matters Liturgical*, Pustet 1938, p. 222) In the Philippines, however, this obligation is condoned by the Apostolic Indult, reducing the *Missa pro populo*, to the first Sundays and four principal feasts. (cf. *ORDO* 1956 *Prænotanda* no. 8)

B. Titular feasts

1. *All Priests and Religious of the whole world* must celebrate the Mass and Office of the Feast of the Transfiguration of Our Lord, which is the Titular Feast of the Archbasilica of the Divine Saviour in the Lateran, (the Cathedral of the Roman Pontiff), the head and mother of all churches.

2. The *Titular of the Cathedral* of a Diocese, Prelature, must be celebrated in Mass and Office *by all Priests*, Saecular and (*ratione subjectionis*) Religious, exempt or not, residing in their respective district.

3. The Titular of Parish Churches, public and semi-public oratories must be celebrated *by the Clergy strictly attached to it*, whether they are Religious or not. Strictly attached to a Church are Parish Priests, (Can. 461 et ss.) Parochial Vicars, (Can. 471, 4) Temporary Administrators, (Can. 473) Coadjutors of a Parish Priest (Can. 475, 2) and Assistants, (Can. 476, 5 and 6) also Quasi-Pastors and their Assistants (A.A.S. 12, p. 331, n. 6) who are assigned by the Bishop to a certain church to preach, to administer the holy Sacraments, and to perform other ecclesiastical functions, so that they have to consider it as their church, which they cannot leave without the permission of the ordinary of the place.

a. Pastors in charge of two Parishes or Churches have to celebrate both Titulars in Mass and Office. (A.A.S. 21, p. 321) There is no obligation of *Missa pro populo* on feasts of Titulars.

A Parish Priest and his Assistants pray only the Office and celebrate only the Holy Mass (*sub ritu I classis*) on the Feast

of the Titular or their Parish Church, not of the Churches, etc., within the limits of their Parish, even though they are filial churches, if they have their own rector, who may be one of his coadjutors. (KIEFFER, Dr. G. Rubrizistik, Schoeningh, Paderborn, 1935, p. 39; V. 3)

b. A Rector or Coadjutor of a Parish Priest appointed by the Bishop for a filial church; for a public or semi-public oratory; for a Religious Community, College, Hospital, Prison, and other institutions, celebrates the Titular in Mass and Office of his "charge", not that of the Parish. (KIEFFER, 1. c. p. 39, V. 3)

c. Priests, who are only engaged by above mentioned Institutions or sent by the Religious Superiors (without being appointed by the Bishop) to say Holy Mass, to preach and hear confessions occasionally there, and Priests who just celebrate their daily Mass in a Parish Church, or in one of the above mentioned Oratories, say only the Holy Mass of the Titular, sub ritu I classis, but not the Office.

4. Titulars of Seminaries and Episcopal Residences having consecrated or at least solemnly blessed oratories (only the main oratory) are celebrated by the whole community residing in it in Mass and Office sub ritu I classis, (e.g. San Carlos, Mandaluyong) in addition to the Titular of the Cathedral and Patron of the place. Outside their Oratory or chapel they follow also on the day of their Titular the Director (Ordo) of the Church in which they celebrate. (KIEFFER, 1. c. p. 39, V. 4)

5. Religious Communities celebrate only the Titular of their consecrated or solemnly blessed churches, oratories or chapels, the Titular of the Order and Feast of the Patron or Holy Founder, besides the Titular of the Cathedral, the Patron of the place, Diocese, province or nation, but not the Titular of the Parish within whose confines they are living.

6. Chapels and oratories which are not consecrated nor solemnly blessed have no Titular and are not allowed to celebrate the feast of the chapel sub ritu I classis.

REV. FR. WILLIAM SCHLOMBS, S.V.D.
Christ the King Mission Seminary
Quezon City, P. I.

THE PRAYERS DURING LOW MASS

Read by Alfredo Onable at Evening Mass on Oct. 30, 1955, in Bacarra, I. N.

The Council of Trent (Sess. 13, cap. 2) teaches: "Our Lord, before leaving this world to return to His Father, instituted the Sacrament of the Holy Eucharist wherewith He exhausted as it were the riches of His Divine Love for men, thereby giving a memory of His wonders".¹ Those who have not gone deep in Church History will simply remember that the Council of Trent was convened by Pope Paul III to study ways and means to combat the heresy of Luther² and his followers. With same intervals between its sessions, it lasted some 18 years (Dec. 13, 1545—Dec. 4, 1563), with four popes living during that period.³

Today we are repeating in all its essentials the dramatic institution of the Holy Eucharist. Since there is question here of the most acceptable tribute man can render to God, Holy Mother Church makes use of all that science, faith, and wealth can contribute to surround the Sacrifice of the Altar (foretold long ago by the prophets).⁴ It is certain, for example, that only a validly ordained priest can say mass in the true sense of the word.⁵ And, so as to perform the task profitably for himself and others, Canon Law⁶ requires many years of college study and fervent prayer before one is ordained priest. Even after his ordination, a priest is still bound in conscience⁷ to continue studying. Indeed, he must spend some time in mental prayer daily, preferably before he stands at the altar to offer this august Sacrifice of the Mass.⁸

With these preliminary remarks in mind, let us now follow the priest saying mass. After having passed over the prayers he will say from the Missal,⁹ the priest washes his hands saying: "Give, O Lord, power to my hands in order that I may do away with all guile and, without anything wrong with my mind and body, I can serve Thee". Note in this prayer that the priest asks not only for corporal cleanliness (he takes care of that in

¹ Cfr. Van Noort, *TRACTATUS DE SACRAMENTIS*, Ed. 1927 (Holland), n. 266.

² See Knopfler, Schors, Sdrlek, *NIRCHENGESCHICHTLICHE STUDIEN*; also Villaescusa, *MANUAL DE HISTORIA ECLESIASTICA*, pp. 522-528.

³ For a more detailed information, see *THE CATHOLIC ENCYCLOPEDIA*, Vol. XV, pp. 30-35, or any standard work on Church History.

⁴ Mal. 1, 11; Ps. 112, 3. ⁵ Denz., n. 430. ⁶ Can. 1364-1371.

⁷ Can. 129.131. ⁸ Can. 810; also can. 125, § 2.

⁹ This is but a prudent advice (See Solans-Vendrell, *MANUAL LITÚRGICO*, Vol. I, n. 132) to avoid losing time in looking for the various prayers and other parts of the mass, and to facilitate reading them as they are needed.

his private room), but also for purity of heart and soul. Now clean in body and soul, he prepares the chalice. Then he begins to don the various garments for mass. Formerly, a priest had to have a surplice on¹⁰ before putting on any other vestment; the use of surplice at mass is now reserved for bishops. The first vestment the priest takes is the **amice**. He kisses the cross on one edge of this garment, puts it on for a while on his head, and finally brings it down to his neck, all the while saying: "Put on my head, O Lord, the helmet of salvation whereby I can triumph over all assaults of the devil". Again note in these words that the priest asks for moral strength.

Next, he puts on a long garb called **alb**, as he says: "Wash me, Lord, and cleanse my heart so that, purified by the Blood of the Lamb, I may enjoy eternal bliss". As in the former garment, the priest repeats his plea for spiritual cleanliness. He holds the alb in place by a cord or **cincture**; as he girds himself with it, he says: "Gird me, O Lord, with the girdle of purity and vanish from my loins all inclination to lust so that only the virtue of continence and chastity remains in me". Here, the priest, ever mindfull of his mortal weakness, asks that he be delivered from thoughts of impurity especially during the sacred moments of holy mass.

Then he kisses the cross on the middle of the **maniple** and puts it at once on his left arm, saying: "Make me worthy, Lord, to carry this maniple of tears and sorrow so that I may in fine receive the reward of my labors". These words remind him that he is servant of God, a minister to all men.

He next kisses the cross of the **stole** places the middle thereof behind his neck, crosses it on his breast, and attaches its ends to his sides by means of the cincture, while he says: "Give me back, O Lord, the stole of immortality which I lost in the fall of my first parents and, although I am unworthy to approach Thy sacred mysteries, make me worthy to enjoy endless joys of heaven". He alludes to Adam's sin forgiven in baptism.

Finally, he puts on the **chasuble**¹¹ saying: "O Lord Who didst say, 'MY YOKE IS SWEET AND MY BURDEN LIGHT', grant that I may so wear this garment as to obtain Thy grace at last". Of all the prayers said in vesting, only this last ends with "amen". This alludes to the entire priestly vocation, which is a life of sacrifice and service to God and to mankind.

¹⁰ Antoñana, *MANUAL DE LITÚRGIA SAGRADA*, Vol. I, n. 407. Even a bishop (*CAEREMONIALES EPISCOPORUM*, Lib. I, cap. XXIX) does not use it in a low mass. He needs it only at Solemn Pontifical Mass (*ibid.*, Lib. II, c. 8).

¹¹ Chasuble, stole, maniple, and chalice veil are of the same color.

Now the priest is dressed for mass. He covers his head with a square hat or **biretta**, itself a symbol of ecclesiastical power over the laity. He takes the chalice, bows to the cross before him and goes to the altar. He places the chalice on the altar, opens the missal, returns to the middle of the altar, bows to the crucifix, goes down the altar steps and begins the prayers of the mass.

He makes the sign of the cross on himself. He now says Psalm 42 with his server. St. Robert Bellarmine says this psalm was made by King David; it expresses the king's desire to be back at the temple from which he was driven. The psalm ends with a sign of praise to the Most Holy Trinity. Now the priest bows very low and says the **Confiteor** to acknowledge his sinfulness. The server in turn says the same prayer for us; it would be better for us to say it WITH the server. After our confession, the priest makes the sign of the cross on himself and gives general absolution to all.

Now the priest goes to his right side to read the "Introit". It consists of a short line or two from the Psalms or another book of Scripture, the "Glory be", and a repetition of the first line read.

The priest then returns to the middle of the altar for a dialog with his server. This is the only part of any mass said in Greek; otherwise the whole mass is said in Latin. Alternating with his server, the priest begs for the mercy of God and His Christ—nine times. In most masses of Our Lord and the saints, the "Kyrie eleison" is followed by the Hymn of the Angels or "Gloria". Let us say this hymn with that spirit of joy and faith the angels had as they sang it in the first Christmas night in Judea.

The **Gloria** ends with the greetings: "The Lord be with you". As good children, let us wish the priest the same favor and say: "And with you, too, Father".

The priest returns to the missal to say the prayers of the day. For the Feast of Christ the King, this prayer is: "Almighty and Eternal God, Who didst will to bring back things to their pristine splendor by means of Thy beloved Son, King of the universe, grant, we beseech Thee, that all the nations of the earth, disunited as they are by malice and sin, may be again united under His most sweet reign. Who liveth and reigneth with Thee in union with the Holy Ghost, World without end. So be it".

This prayer, and any other prayer said after the **Gloria** is called "Collect". Before the priest says it, he says: "Oremus", i. d., let us pray. The priest gathers our prayers and offers them to God. How wrong, then, is one's behavior at mass if,

insisting on his private devotions, he denies himself of the merits of the congregation praying together! Each prayer said or sung by the priest is answered with "Amen"—originally a Hebrew word now so familiar that we forget it means "So be it".

After the last prayer of the day, the priest reads the **epistle**—a short passage from a historical or doctrinal book of either the Old or the New Testament; it always refers, in its literal or figurative sense, to the occasion of the day. After this reading, we say "Deo gratias"—Thanks be to God—for the food for thought given us. Moreover, we read the **Graduale** with the priest. Like the **Introit**, the **Graduale** has some bearing of the feast of the day. Indeed, it tends to bring us **gradually** to a higher spiritual level. Outside of Lent, the **Graduale** is followed by "alleluja", another Hebrew word meaning "Praise be to the Lord".

Soon the server moves the book to the other side of the altar. Meanwhile, the priest bows very low at the middle of the altar (without touching it) to ask God to cleanse his heart and lips so that he can worthily proclaim the word of God. We all stand while the **Gospel** is read or sung in order to show respect for the word of God being read. We stand also to proclaim our readiness to **live** and, if necessary, even to **die** according to New Testament norms, not like those of old. Note that the priest kisses the missal after reading the gospel to show his reverence to God's message found in the Holy Book. Again we give thanks to God for the passage read; we do so this time by saying: "Praise be to Thee, O Christ".

Back at the middle of the altar, the priest recites the Nicene Creed. This is substantially the Apostles' Creed made longer at the Council of Nicea¹² to proclaim against Arius that Christ is essentially and exactly equal to the Father. At the words "Et incarnatus... homo factus est"¹³ of this Creed, we kneel out of reverence for the Incarnation. After this, the priest faces the people to greet us with the paternal wish that God be with us. We answer with the same wish that God be with him too.

(To be continued)

¹² THE CATHOLIC ENCYCLOPEDIA, Vol. XI, pp. 44-45.

¹³The whole text said or sung, during which we all kneel, rendered in English is: "And He was concerned by the Holy Ghost, of the Blessed Virgin Mary, and was made Man's. At High (or Solemn) Mass, the clergy at the *Sanctuary* simply uncover their head and bow, except on Christmas and Annunciation, when all kneel where they are, the Celebrant, however, at the foot of the altar, on its lowest step.

Sección de Casos y Consultas

I

SOBRE EXÁMENES MANDADOS POR EL CÓDIGO CANÓNICO

En las Constituciones del último Sínodo Diócesano se hallan estos dos artículos:

“Art. 10. (B) En esta diócesis disponemos que los Neo-Presbíteros se sometan a examen una vez cada año, como regla general durante el primer quinquenio.” (aplicación del canon 130).

“Art. 223. (B) Disponemos que todos los sacerdotes que no han desempeñado durante cinco años completos el ministerio de la cura de almas, sean Párrocos o no, se examinen en cada uno de ellos a fin de renovar sus licencias ministeriales. Están obligados por consiguiente a presentar en nuestra Curia solicitud de examen al expirar dichas licencias.” (aplicación del canon 877).

Se pregunta:

1. *¿Cuál es el valor del artículo 223? ¿Trata de una obligación diferente de la del artículo 10? En otras palabras: ¿están obligados los Neo-Presbíteros a dos exámenes cada año por cinco años?*

2. *En caso afirmativo, ¿están obligados también los sacerdotes seglares o religiosos que ya tienen jurisdicción sin límite de tiempo?*

3. *Los que están sujetos al examen bajo el artículo 223, ¿en qué parte de las ciencias sagradas deben examinarse?*

UN SACERDOTE

R.—A la primera consulta: La obligación prescrita en el artículo 223, es diferente de la mandada en el artículo 10 de las Constituciones Sinodales de que habla el caso. La primera es de carácter concreto y se refiere a la idoneidad del sacerdote para ir confesiones, por lo tanto debe versar como dice Blat, al comentar el can. 877, sobre la teología, principalmente en su parte moral, y el Derecho Canónico especialmente la parte que trata de las censuras, del matrimonio, etc. La segunda es de carácter más general y se refiere a las ciencias sagradas *in diversis sacrarum scientiarum disciplinis*. El fin de la primera de estas obligaciones es el cerciorarse de que el candidato es idoneo para

desempeñar debidamente el oficio de confesor; la segunda, fundada en el canon 130 se dirige al cumplimiento de lo que el Código manda en el canon anterior el 129: *Clerici studia praesertim sacra, recepto sacerdotio, ne intermittant.*

A la segunda consulta: Los que tienen jurisdicción sin limitación de tiempo, es decir una facultad perpetua y absoluta no están obligados a dicho examen, ni el Ordinario puede lícitamente obligarles al mismo, a no ser que tenga argumentos positivos y bien fundados de que no poseen la ciencia necesaria para oír debidamente las confesiones. Pero si exige ese examen su disposición *será válida* pues el canon 880 le autoriza para quitar con causa grave la jurisdicción para oír confesiones *salvo recursu in devolutivo* ad Sanctam Sedem.

A la tercera ya se ha respondido con lo dicho a la segunda. Sólo debemos añadir que al Ordinario compete en concreto señalar las materias del examen de confesor en armonía con lo que exige este Oficio.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

II

SOBRE UNA RUBRICA EN LA MISA DE ORDENACIÓN

Uno de los Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos dice así:

"In ordinatione in Sabbatis Quatuor Temporum Oratio Missae diei, cui oratio pro Ordinatis sub una conclusione additur est ea quae dicitur primo loco juxta Pontificale Romanum. Tit. de Ordinatione Diaconi, 3592."

Como en los Sábados de Temporas hay varias oraciones (la primera de las cuales es la misma que trae el Breviario) quisiera saber si la Oración para los ordenandos seguirá la primera oración después del Introito, como a primera vista indica el Decreto citado, o seguirá la oración inmediata antes de la Epístola, como otros opinan.

UN MAESTRO DE CEREMONIAS

R.—La Oración para los ordenandos debe seguir a la oración inmediata antes de la Epístola según el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos que ponemos íntegro, pues en él se expone bien la dificultad y la solución oficial a la misma.

3592 RAVENNATEN.

Emus. et Rmus. Dominus Cardinalis Jacobus Cattani Archiepiscopus Ravennaten, a Sacra Rituum Congregatione insequentis dubii declarationem exquisivit; nimirum:

In Ordinatione maiorum Ordinum dicenda est Oratio pro Ordinatis sub unica conclusione cum Oratione Missae diei. Quaeritur ergo: Quae dicetur Oratio Missae diei in Sabbatis Quatuor temporum? Prima ne quae dicitur post quintam Lectionem ante Epistolam? Ratio dubitandi est, quia ex una parte Oratio propria Missae diei videretur quae dicitur primo loco post KYRIE, quae cum Officio concordat; ex parte vero altera, attenta Pontificalis Rubrica, Oratio propria Missae diei videretur quae dicitur ante Epistolam.

Sacra porro Rituum Congregatio ad relationem sui Secretarii, audita alterius ex Apostolicarum Caeremoniarum Magistris sententia, sic declarare rata est:

“Servetur praescriptum a Pontificali Romano (Tit. De Ordinatione Diaconi) “Atque ita declaravit ac rescripsit.

Die 19 Septembris 1883.

(Decreta Authentica S. R. Congregationis, Vol. III, p. 152).

Con lo expuesto queda bien aclarado lo que se debe hacer en el caso propuesto según lo mandado por la Santa Sede.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

III

INTELIGENCIA DEL INDULTO CONCEDIDO A FILIPINAS EN 19 DE AGOSTO DE 1955

En el nuevo privilegio del 19 de Agosto de 1955 sobre la abreviación y el uso del plural en ciertas partes que antes se hacía “singulariter singulis” en la administración del bautismo, acaso:

1º *el privilegio incluye tanto las ceremonias como las palabras de tal manera que ciertas ceremonias se hacen solamente a un bautizando, tal como ciertas palabras se pronuncian en plural solamente una vez?*

2º *o tal privilegio tiene por objeto solamente las palabras e interrogaciones de tal manera que las ceremonias no se cambian de ninguna manera y se hacen a todos y cada*

uno mientras las palabras e interrogaciones se hacen una vez y en plural?

UN CANCELLER

R.—A la primera consulta: creemos que el Indulto se refiere solamente a las palabras y oraciones, no a las ceremonias. En efecto, las expresiones que figuran en el texto oficial son bien claras: “*Sacra Rituum Congregatio... benigne indulget, ut in collatione infantibus Baptismi, quando eorum numerus decem excedit, in numero plurali fieri possint, interrogationes omnes et Orationes, etiam eae quae ceremonias respiciunt singulis baptizandis repetendas, exceptis...*” por otra parte, según el cánón 18: “*Leges ecclesiasticae intelligendae sunt secundum propriam verborum significationem in textu et contextu consideratam.*” y el canon 67 dice: “*Privilegium (como este de que hablamos) ex ipsius tenore aestimandum est, nec licet illud extendere aut restringere.*” En virtud de lo dicho se debe responder a la segunda consulta que el privilegio tiene por objeto solamente las palabras e interrogaciones.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

IV

AFILIACIÓN DE COFRADIAS

En esta parroquia de mi cargo existen cofradías que no saben si están canónicamente erigidas o si tienen constitución o reglas, por tanto no saben de obligación más que el rezar algunos padre nuestros y comulgar en días fijados. Deseando el bien de esas cofradías que son mis feligroses, yo quisiera pedir la erección canónica del Ordinario y proceder a la afiliación de las mismas. Pero no sé a qué orden o congregación en Filipinas dirigirme para la afiliación de las siguientes:

1. Cofradía de San José.

(Los miembros se visten de vestido de color verde con cordon de color verde o amarillo).

2. Cofradía de los Dolores.

(Se visten de negro, tienen correa negra o cordon negro).

3. *Las que se dicen Antonianas.*

(Se visten de color de café, con cordón de franciscanos).

UN PÁRROCO

R.—No es fácil señalar las órdenes que desea el consultante para la afiliación de esas cofradías. Expondremos aquí lo que los Autores enseñan sobre el particular.

Según Goyeneche en su obra "Iuris canonici Summa principum" Libri II, Pars II, pag. 248 en la nota: la asociación de los siete Dolores de la Santísima Virgen pertenece a la Orden de las Servitas, sue no tienen casas en Filipinas; a los PP. Jesuitas la congregación de la Santísima Virgen y de la Buena Muerte. Por otra parte, las asociaciones antonianas pertenecen a los Padres Franciscanos, y los PP. Recoletos son los encargados de la Archicofradía de San José, a la que puede afiliarse la Cofradía de esa Parroquia.

Pero para la práctica creemos que lo mejor será acudir para todos esos asuntos a los Padres Franciscanos que cuidaron de la parroquia a que se refiere el caso, hasta no hace mucho tiempo. Ellos podrán ilustrar al consultante sobre los puntos que propone. En esta materia de cofradías, si consta que las de que habla el mismo fueron establecidas en tiempo de España, se puede suponer con fundamento: primero, que fueron canónicamente establecidas y segundo, que en cuanto a los hábitos y demás portadores fueron dispuesto de conformidad con el derecho de la Iglesia.

Decimos esto porque como enseña el sabio Padre Tamayo en su erudito discurso sobre la disciplina eclesiástica en Filipinas durante la dominación española pág. 103 tanto el Gobierno General en virtud del Patronato Real concedido por la Santa Sede, como la Autoridad Eclesiástica ponían mucho cuidado en esta materia de cofradías.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

V

COMUNICACION CON ACATOLICOS

El sacerdote X después de las horas de clase de Religión en la Escuela Pública conversa amigablemente con los ministros de otras sectas, que acuden también a dar clases de sus respectivas creencias. En esas reuniones hacen sus arreglos, distribución de horas de trabajo y costean por

turno una merienda. En la conversación animada el sacerdote católico, como para justificar su actuación, dijo: "Nosotros somos iguales en todo, solo nos diferenciamos en cuanto a la religión profesada".

Resultado de esto es una comunicación frecuente y tal que ya el pari-pari entra vestido de sotana y todo en el convento católico y viéndolo muchos, y pasa varias horas todos los días desde el lunes al viernes, que son los días de clase

Deseo saber: 1º Si acaso valen las palabras citadas para justificarse siempre y a todas circunstancias.

2º Si tal práctica es recomendable y si no es ilícita, suponiendo el consentimiento del Ordinario.

3º Si hay alguna provisión eclesiástica respecto de esto

UN SACERDOTE

Se trata no de una comunicación "in sacris", ni mixta, sino solamente civil, pero que en razón de ser todos ministros de religión y luego por presentarse con sotana el *pari-pari*, se puede interpretar como una tolerancia peligrosa cuando no por una aprobación por los fieles que lo ven.

Dice el sacerdote X "*Solo nos diferenciamos etc.*"; pues no dice poco! Si la religión no ha de ser mera forma exterior, la diferencia de religión lleva consigo otras diferencias profundas. No se comprende cómo pueda decir como si se tratase de poca cosa, que solo nos diferenciamos en la religión.

Por eso es muy de temer que por algunos se tome en este sentido. Suponemos que el sacerdote X no tiene la religión por mera fórmula o por algo accidental; pero ¿no lo entenderán así los otros? Es algo de temer que los fieles lo hayan entendido así o el *paripari* por cuanto causó cierto escándalo y el *paripari* llegó ya hasta hacerse familiar y cual uno de tantos.

Así pues respondemos:

Lo primero que esa advertencia por ser muy vaga y por lo que se siguió, no justifica tal proceder.

Lo segundo que así, habitualmente, es peligrosa para el sacerdote y es escándalo para los fieles.

Lo tercero que también se puede aplicar a esto lo que dice el canon 1258 §2. "*Tolerari potest praesentia passiva seu mercedis materialis, civilis officii vel honoris causa, ob gravem rationem ab Episcopo in casu dubii probandam, in acatholicorum funeri*

us, nuptiis similibusque solemniis, dummodo perversionis et scandalum absit.”

Advertimos que el Concilio de Manila dice en el número 164: Fugiant fideles a conversatione cum acatholicis, qui irridere solent fidem catholicam, eius ritus et sacramenta, cultum Sancto-um, suffragia pro defunctis. aliosque Ecclesiae usus. Et memo-es sint moniti Apostoli: *Rogo autem vos, fratres, ut observetis os qui dissensiones et offendicula, prater doctrinam, quam vos didicistis, faciunt; et declinate ab illis...; per dulces sermones et benedictiones seducunt corda innocentium*”. Et prae oculis habeant exemplum Sancti Antonii Abbatis, qui, texte Sancto Athanasio “numquam schismaticorum se miscuit communioni, antiquam eorum sciens pravitatem atque transgressionem... denunciens talium amicitias atque sermones. perditionem esse animae”.

Respondemos a la siguiente pregunta que se nos ha hecho.

How would you answer this question submitted recently in an adult instruction class: “Is it a mortal sin or a venial sin for a Catholic to keep company (or to go steady with) with a non-Catholic?”

A Priest

We assume that it is a question of a long association in civil affairs only. On this assumption, here is the answer:

1) If it is a case of serious necessity, of great, or utmost advantage, courtesy, family relationship, or a similar reason, and assuming that there is no serious danger involved, it is not sinful; quite the contrary, it might even be a duty. The above mentioned necessity may be either material or spiritual, of self or of neighbor, v.g. when there is hope of converting the non-Catholic party and there is no danger that the reverse may happen.

2) In the absence of the specified reasons, keeping-company with a non-Catholic through a long period of time is sinful because of the attendant moral danger of such association, which is always present.

a) The sin would be venial if the danger is slight as ordinarily happens.

b) The sin will be grave if the danger is also grave, arising from the personal character of the non-Character party, which aside from not being pious or religious or devout, may be prejudiced, opinionated, troublesome and annoying, or from the fact that the Catholic may not have a too strong faith.

P. FR. FL. ORTEGA, O.P.

SYNTHESIS SOLUTIONUM

I—Obligatio praescripta in canone 877 et in articulo Constitutionum Synodaliū de quibus in casu differt ab alia obligatione imposita a canone 130 cuius applicatio invenitur in articulo 10 Constitutionum. Differentia consistit in modo obligationum, nam prima est concreta et se refert ad sacramentum Poenitentiae; secunda est indolis generalis et respicit studia a clericis assidue versanda post finitum curriculum studiorum in seminariis. Ideoque clerici tenentur ad adimpletionem utriusque obligationis quoad examina subeunda.

II—Iuxta decretum Congregationis S. Rituum, oratio pro ordinandis adiungi debet sub unica conclusione orationi quae dicitur ante Epistolam in Missa Ordinationis. Non licebit post Kyrie in eadem Missa.

III—Indultum concessum pro Philippinis Insulis die 19 Augusti 1955 respicit interrogationes et orationes in collatione infantibus Baptismi non afficit caeremonias in administratione eiusdem Sacramenti.

IV—Quando surgit aliqua dubitatio circa determinatas institutiones sacras ut affiliatio confraternitatum in aliqua paroecia quae fuit commendata alicui Ordini vel congregationi Religiosae tempore hispanici regiminis, opportunum videtur informationes quaerere a Superioribus eiusdem, nam probabile apparet quod praedicta Ordo vel Congregatio est versata in cognitione omnium quae suo tempore exstiterunt in dicta paroecia.

V—Sacerdos catholicus qui fretus hac simplici declaratione coram ministris acatholicis facta: "*omnes nos aequales sumus, nisi tantummodo religione differimus*" et publice consuetudinem vitae agat cum eis frequentatione quasi habituali, non satis agit. Etenim etiam admissa veritate dicti, sensus potest sumi diversimode. Aliunde differentia religionis secumfert alias profundiores differentias intar quas diversitas interpretationis consuetudinis vitae. Hac familiaritate scandalum praebet fidelibus, eo vel magis quo isti vident pseudosacerdotem *pari-pari*, talaribus vestibus indutum (unde uti ministrum), ingredi in domum paraociale et cum proprio sacerdote catholico conversari tamquam si esset unus ex eis, ne dicamus tamquam si sacerdos catholicus esset unus ex pseudoministris *pari-pari*. An non quis possit judicare sacerdotem catholicum intellexisse in predicta declaratione religionem esse *meram formam sociale*?

—De cetero communicatio habitualis etsi in civilibus cum acatholicis semper erit peccatum si adsit periculum perversionis, et erit generaliter peccatum grave, si aliunde nulla causa excuset. Erit leve, si sine causa. Non erit ullum peccatum, imo posset esset obligatio, si remota causa vel periculo perversionis adsit causa rationalis et etiam necessitas propria vel aliena, spiritualis aut temporalis.

Sección de Derecho Civil

ON THE MARRIAGE LICENSE

We think that the decision of the Court of Appeals No. 2583—R, February 14, 1955, is very important to understand the Marriage Law. Therefore, we put here its summary with some paragraphs or excerpts of its decision.

1) Summary:

1 — MARRIAGE LAW; MARRIAGE PERFORMED WITHOUT MARRIAGE LICENSE VOID. — Article 53 of the Civil Code of the Philipines, which superseded section 1 of Act 3613, otherwise known as the Marriage Law, ennumerates four essential requisites without which or any one of which “no marriage shall be solemnized”, one of them being a marriage license duly issued at the time of the celebration of the marriage, “except in a marriage of exceptional character.” Under the old marriage law only the legal capacity of the contracting parties and their consent were considered as essential requisites for the validity of the marriage, the obtention of a marriage license having been made, by express declaration of section 7 thereof, a mere formal requisite, failure to secure the same not resulting in an invalid marriage so long as there was good faith on the part of the contracting parties. Related to this point, Article 80 (3) of the New Civil Code makes it clear that a marriage performed without the corresponding marriage license is void, this being nothing more than the legitimate consequence flowing from the fact that the license is of the essence of the marriage contract.

2 — CRIMINAL LAW; BIGAMY; PROOF TO CONVICT IN BIGAMY CASES. — Under the provisions of the Revised Penal Code there can be no possible conviction for bigamy without proof that the accused had voluntarily contracted a second marriage during the subsistence of his first marriage with another person. (People vs. Mora Dumpo, 62 Phil, 246).

3 — MARRIAGE LAW; MARRIAGE WITHOUT MARRIAGE LICENSE VOID; SUBSEQUENT ISSUANCE OF LICENSE CANNOT VALIDATE MARRIAGE — A marriage which preceded the issuance of the marriage license by one day is void. The subsequent issuance of such license cannot, in law, render valid what in the eyes of the law itself was void from the

very beginning; it could not add even an iota of validity to something that was void *ab initio*. In an American case it was held that "a marriage void *ab initio* is no marriage at all." (Bray vs. Landergren, 172 S.E. 252, 161 Va. 699). In another American case it was held that a marriage void *in toto* at the time it was made cannot be made valid by a subsequent statute. (Stewart vs. Vandervort, 34 W. Va. 524, 12, S. E. 736, 12 L. R.A., 50, cited in 35 Am. Jur., 214).

4 — *ID.; ID.; PRIOR LICENSE A PREREQUISITE FOR VALID MARRIAGE.* — The solemnization of a marriage without prior license is a clear violation of the law and would lead to or could be used, at least for the perpetration of fraud against innocent and unwary parties, which is assumed to be one of the evils that the law sought to prevent by making a prior license a prerequisite for a valid marriage.

b) *Paragraphs of the decisions:*

First: — Under the provisions of the Revised Penal Code there can be no possible conviction for bigamy without proof that the accused had voluntarily contracted a second marriage during the subsistence of his first marriage with another person. Such was the interpretation given by the Supreme Court in *People vs. Mora Dumpo*, 62 Phil. 246 when it said that: "It is an essential element of the crime of bigamy that the alleged second marriage, having all the essential requisites, would be valid were it not for the subsistence of the first marriage.

Second: — It has been suggested by the prosecution that even if it were true that the date of issuance of the marriage license was August 19, 1951, still there was substantial compliance with the requirement of the law since there was in fact a license issued and the solemnizing officer must have performed the ceremony only upon assuring himself of the certainty of the issuance of the license the following day, and that a marriage should be considered void for lack of a license only if no license was issued at all. This contention we believe to be untenable.

Third: — As to its validity, the marriage should be examined as of the time it was entered into. On that precise date all the essential requisites must be present for, otherwise, as the prosecution itself admits in its brief (p. 6) "the law being (is) explicit that a marriage solemnized without a marriage license is void from the beginning except when the marriage is of an exceptional character (Article 80, Civil Code)." In the case before us the evidence discloses that the marriage preceeded the

issuance of the marriage license by one day. The subsequent issuance of such license cannot, in law, to our mind, render valid what in the eyes of the law itself was void from the very beginning; it could not add even an iota of validity to something that was void *ab initio*. In an American case it was held that a "marriage void *ab initio* is no marriage at all." (Bray vs. Langdergren, 172 S.E., 252, 161, Va. 699). In another American case it was held that marriage void *in toto* at the time it was made cannot be made valid by a subsequent statute. (Stewart vs. Vandervort, 34 W. Va. 524, 12 S. E. 376, 12 L.R.A. 50, cited in 35 Am. Jur. p. 214).

c) *On the Validity of Marriage:* —

In arriving at the above conclusions we have not lost sight of the fact that every intendment of law or fact should lean towards the validity of marriage, but we believe that to put the stamp of judicial approval upon the marriage contracted under the circumstances of this case, that is, sustaining the validity of a marriage notwithstanding the absence of a marriage license at the time of its celebration, would establish a precedent injurious to public policy. The solemnization of a marriage without prior license is a clear violation of the law and would lead or could be used at least, for the perpetration of fraud against innocent and unwary parties, which was, we must assume, one of the evils that the law sought to prevent by making a prior license a prerequisite for a valid marriage.

Upon all foregoing, we are therefore of the opinion and so hold that appellant's guilt of the crime of bigamy has not been proven beyond reasonable doubt and that, as a consequence, he should be, as he is hereby, acquitted, with costs *de officio*. It is so ordered.

(Official Gazette Vol. 51, No. 8 p. 4079, August, 1955)

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

Sección de Actualidad

Publicándose el Boletín Eclesiástico un vez al mes, ni podrá ser de actualidad esta sección en el sentido de ser un reflejo fiel de ella, aun limitándose al terreno religioso-católico y de Filipinas solamente, ni menos se podrá llamar de verdadera actualidad lo que hace ya semanas que ha sucedido.

Queremos no obstante fijarnos sobre algunos acontecimientos recientes y que dado el carácter del Boletín pueden ser de interés para los lectores.

LAS CORONACIONES DE IMAGENES DE NTRA. SEÑORA.

Si hacia mediados del Año mariano tuvo lugar la coronación de la Imagen de Ntra. Señora de Piat; si al fin del Año Mariano tuvo lugar la coronación y nada menos que por el Cardenal Legado de la imagen de Casaysay, no por eso el amor del pueblo filipino hacia la Señora ha cesado en demostrarse de mil maneras.

El aniversario del Congreso Mariano Nacional vió reproducirse, en parte, la imponente procesión de imágenes de María celebradas en Filipinas y varias de ellas ya habían sido canónicamente coronadas. Debería haber todavía algunas más y no serán las últimas.

Bien que se trate no de una coronación canónica propiamente tal, nos parece bueno comunicar a nuestros lectores que como recuerdo del Año Mariano el día de Ntra. Señora de Guadalupe fue coronada en una ceremonia sencilla en la Institución Teresiana de Manila, calle Concepción, una muy devota imagen policroma de María. La Señora es llevada por los Angeles, es realmente la Reina de los Angeles, de los Patriarcas, de los Apóstoles, etc., pero le faltaba el símbolo de ese reinado: la corona; y esta le fue impuesta por Su Excia. Mons. Rufino Santos en una sencilla y conmovedora ceremonia. La Imagen de María aparecía así completa, perfecta.

Pero la ceremonia imponente de veras de la coronación canónica con la lectura de los documentos pontificios hubo lugar el día 30 de diciembre, cuando Su Excia. Rdvma. Mons. Egidio Vagnozzi delante del pueblo católico reunido en la plaza Ferguson impuso solemnemente la preciosa diadema sobre la pequeña **imagen de Ntra. Señora de Guia**, la imagen de María más antigua, a lo que se sabe que, existe en Filipinas.

Ya hacía tiempo que el pueblo católico de la Ermita con su celoso párroco al frente había pensado en coronar a la Señora;

pero ante todo era necesario preparar una morada digna a la Reina. Día tras día se fueron reuniendo los fondos necesarios hasta culminar en un hecho el propósito primero. Ya estaba terminado el hermoso templo de la Ermita y allí podía ya reposar la Sda. Imagen, después de tantas andanzas de una parte para otra, como tuvo que hacer en los días aciagos de la guerra en la que milagrosamente se pudo salvar de la total destrucción, gracias a la piedad de los devotos.

Terminado el templo, se imponía instalar solemnemente a la Reina de los cielos, pero ¿cómo presentarla sin antes haber obtenido el privilegio y coronar canónicamente a la Reina? y esto fue lo que se hizo el día 30 de diciembre.

Además de esa preparación remota que hemos dicho hubo otra preparación más próxima y de tal podemos considerar el novenario que precedió al día de la coronación.

El mismo día de este acontecimiento por la mañana celebraba solemnemente y de pontifical, por tratarse de un Prototario Apóstolico "ad instar participantium", el Illmo Sr. D. José Jovellanos, Vicario general y también un ermitense ilustre.

La iglesia aunque hermosa y artística era muy pequeña para que los numerosos devotos pudieran presenciar la ceremonia; por eso se levantó un artístico templete adornado con flores naturales en la plaza enfrente de la iglesia.

En este lugar se hallaban reunidos los fieles ansiosos de no perder un detalle y delegaciones de todas las comunidades y asociaciones. Allí estaba también Su Excia. Rdvma. Mons. Olano, el Rdvmo. Abad mitrado de San Beda. el Illmo Mons. Jovellanos, una comisión de la Soberana Orden de Malta y otra de la del Santo Sepulcro y un grupo de Caballeros de Colón. También estuvo presente Su Excia. Rdvma. Mons. Rufino J. Santos, arzobispo de Manila y el Excmo. Sr. Embajador de España en Filipinas Sr. Fermín Sanz Orrio.

Como en ceremonias semejantes se dió comienzo a la lectura del rescripto pontificio por el Vicecanciller R. P. Melencio Vera en latín y en español. Luego se bendijo la corona de oro y brillantes, homenaje de los devotos ermitenses y por fin Su Excia. Rdvma. Mons. Egidio Vagnozzi, Nuncio Apostólico en Filipinas colocó esta corona sobre la augusta frente de la diminuta y morena imagen de Ntra. Señora de Guia, como así la conoce el devoto pueblo de la Ermita y todo Filipinas.

Luego fue trasladada en procesión al sagrado templo que le está dedicado y allí en el altar como en su trono coronada ca-

nonicamente aguarda a los fieles y devotos para oír sus cuitas y que le cuenten sus tristezas y también sus alegrías.

Para conocimiento de los fieles advertimos que, según noticias la iglesia de la ermita goza de un jubileo semejante al que se concedió a las iglesias catedrales de Manila, Cebú, Nueva Segovia y Nueva Cáceres, y además que se puede ganar allí una indulgencia plenaria en las fiestas, principales de María y otras parciales de 100 días los sabados durante el año por cada visita que se haga.

—Este año ya el 12 de enero tuvo lugar otra solemne coronación de otra imagen: la de **Ntra. Señora de Caridad** del pueblo de Bantay, Ilocos Sur.

Creemos que toda la Ilocandia se había preparado desde hace ya bastante tiempo a estas ceremonias, pues así se publicó hace tiempo en el Boletín y en la prensa.

La ceremonia tuvo lugar en efecto el 12; pero precedió a estas ceremonias un novenario en la iglesia de Bantay que comenzó el 4 de enero. En otras iglesias fuera de Vigan hubo triduos los días 7, 8 y 9 y en Vigan los días 10, 11 y 12.

La Imagen que había de ser coronada fué llevada a Vigan el día 9 a las 5:15 de la tarde desde la histórica iglesia de Bantay, el Santuario de la Imagen hasta la catedral de Vigan.

Los días siguientes fueron dedicados el día 10 a la Juventud y el día 11 como día de las Señoras, reservando la noche para los Caballeros. Durante este día fueron llegando a Vigan otras imágenes que después habrían de tomar parte en la magna procesión el día de la coronación.

El día 12 a las 6 Solemne Pontifical celebrada por Su Excia. Mons. Cesar Guerrero Obispo de San Fernando. —a las 7:30 Misa de Comunión de los Niños celebrada por Sus Excia. Mons. Peregrín de la Fuente, O.P. obispo y Prelado de Batanes. —a las 9:00 a.m. se tuvo en Quirino Stadium un miting popular de estudiantes bajo los auspicios de la Acción Católica. Otra Conferencia se celebró a las 2 por los consejos parroquiales de Acción católica en el hall del Colegio del Rosario.

A las 4:00 comenzó la magna procesión hacia el lugar de la coronación. Precedían a la Sda. Imagen que había de ser coronada las imágenes de Ntra. Señora de Badoc, Ntra. Señora de la Esperanza de Caoayan, Ntra. Señora de la Asunción, Ntra. Señora del Pilar de Abra, Ntra. Señora de Namacpacan y Ntra. Señora del Mar.

La corona era llevada por la hija del Presidente de Filipinas Srta. Mila Magsaysay acompañada por distinguidas Damas de Manila y de Ilocandia.

A las cinco, delante del templete donde fué colocada la Sda. Imagen, celebró la Sta. Misa Su Excelencia Rdvma. Mons. Egidio Vagnozzi, Nuncio de Su Santidad. A las 5:30 empezó la ceremonia de la coronación con un hermoso y elocuente sermón pronunciado por Su Excia. Rdvma. Mons. Juan Sison, Obispo Auxiliar de Vigan y Administrador Apostólico de Tuguegarao. A continuación se leyó el rescripto pontificio en latín y en dialecto y fué entonces cuando el Sr. Nuncio Apostólico tomando en sus manos la valiosa y rutilante corona a la vista de una inmensa multitud de fieles y de representaciones de todas partes, caballeros pontificios, de Colón y de otras instituciones, la colocó sobre la frente de la Sda. Imagen con gran júbilo y contento de todos, especialmente del anciano Arzobispo de Vigan, Su Excia. Rdvma. Mons. Santiago Sancho.

Ahora veía sus anhelos satisfechos y pedía decir: “Mi arquidiócesis no es menos favorecida que otros lugares de Filipinas. Pero la Santísima Virgen debe ser más conocida y más amada por todos mis fieles”.

PRELADOS Y CONDECORADOS PONTIFICIOS.

No por ser la primera vez y ni por tratarse de Manila queremos hablar de un acontecimiento reciente: la investidura de los condecorados pontificios que tuvo lugar en Manila en la iglesia procatedral de San Miguel el día 17 de enero.

Se trataba de dos Protonotarios Apostólicos “*ad instar participantium*”: Ilmos. Mons. Narciso Gatpayad y Mons. Guillermo Mendoza. Siete Prelados Domésticos: los Rdmos. Monseñores: Honorio Resurrección, Jesús S. Tison, Leopoldo A. Acaira, Francisco Avendaño, Artemio Casas, José Aguinaldo, Fernando Mempin y tres Chambelanes: los M.M.R.R. Monseñores: Pedro L. Abad, Felix Sicat y Justino Ortiz.

Por la numerosa y variada promoción y haber ocurrido aquí en Manila se imponía hacerlo en una solemne ceremonia para que el pueblo católico tuviese noticia de estas cosas.

La Iglesia se mantiene siempre en el justo medio. Rehuye esa vana ostensión sin sentido y de pura forma; pero comprende que la autoridad y dignidad debe ir acompañada de ciertas formas no de mera ostentación, sino para no rebajarse y dar ocasión de ser desestimada. El comunismo con sus palabras *camarada*, como anteriormente el revolucionario francés con la de

ciudadano, pretendió hacer desaparecer toda separación entre mayores y menores, autoridades y súbditos. Es una manera muy fácil de engañar al pueblo. Cuando el poder se consigue ya es otra cosa. Es notable cómo los periódicos, cuando nos presentan fotos de dirigentes soviéticos tienen cuidado de notar que cada uno ocupa o no el puesto que le corresponde y es de creer que en estos países buen cuidado tendrán también de no ocupar puestos de escalafón superior.

Los Protonotarios, Prelados domésticos, y Chambelanes son en gran parte grados honoríficos para premiar a las personas y al mismo tiempo les conceden ciertos privilegios que contribuyen también a hacer honor a la dignidad pontificia. Así los Protonotarios Apostólicos son considerados como miembros del primer colegio de Prelados de la Curia Romana, bien que entre ellos haya diferentes clases; una de ellas es la de Protonotario "*ad instar participantium*".

Los Prelados domésticos, también son considerados como miembros de la Familia Pontificia. Puede ser que algún día hablemos más detenidamente de esto.

Debido a una invitación personal el que suscribe acompañado del concido de los lectores del Boletín, el M. R. P. Illa nos dirigimos a la procatedral para presenciar las ceremonias; pero el acceso era tan difícil que solo de lejos pudimos presenciar un poco la procesión previa que conducía a los recipiendarios al sagrado templo. Este por otra parte estaba tan lleno que nos fue imposible después entrar y poder observar las ceremonias. Según el Programa especial que nos habían enviado, después de la procesión seguían la petición por el Illmo. Mons. José Jovellanos y luego la lectura de los documentos pontificios por los que se les concedía este honor. Su Excelencia Monseñor Rufino J. Santos, arzobispo de Manila impuso a los privilegiados las insignias de los mismos y luego pronunció un discurso al que respondió dando gracias en nombre de todos el nuevo Prelado Doméstico y Canciller de la arquidiócesis Mons. Artemio Casas. La solemne ceremonia concluyó con la bendición solemne con el Smo. Sacramento oficiada por el nuevo Protonotario Apostólico "*ad instar participantium*", Illmo. Mons. Narciso Gatpayad, miembro del Cabildo metropolitano.

Al día siguiente la festividad de la Cátedra de San Pedro en Roma se celebró una misa pontifical en la procatedral por el Excmo. y Rdvmo. Señor Rufino J. Santos, D.D. Arzobispo de Manila con la asistencia del Excmo. y Rdvmo. Sr. Nuncio Apostólico y varios Excmos. y Rdvmos. Prelados y el Rdvmo. P. Abad de San Beda. Con esta ocasión los nuevos prelados ves-

tidos cada uno con su vistoso traje y con sus distintivos dieron más esplendor a esta fiesta del Papa. Una vez más se puso de manifiesto la internacionalidad, la catolicidad mejor dicho, de la Iglesia Católica. Como aquí en Manila en otras partes el mismo día se celebró la fiesta del Padre común y en ella se hallaban presentes miembros de la familia pontificia que, aunque de nacionalidades diversas, han sido hechos participantes de esta familia pontificia y admitidos a contribuir al esplendor y gloria del que es Vicario de Jesucristo en la tierra el Padre de todos.

ORDENACIONES.

Por último y aún cuando no sea de actualidad y ya dimos cuenta en el número anterior queremos de nuevo anunciar a nuestros lectores la ceremonia de ordenaciones tenidas en los días de 17 y 18 de diciembre pasado.

Casi todos los ordenados en diciembre son subdiáconos o diáconos; pero hay también dos sacerdotes: el R. P. José de los Santos de Manila y el R. P. Eleno Olaguivel de Lipa. Lo más notable es que se trata de dos señores sacerdotes ordenados con bastante más edad que la que se acostumbra a tener en las ordenaciones de sacerdotes.

Podría pensarse en vocaciones tardías que se fomentan en otras partes y que aquí en Filipinas podrían contribuir poderosamente y con buenos resultados a la solución del problema de la escasez de clero.

No obstante ser ya bien entrados en edad se sienten todavía con fuerzas para trabajar y, podemos decir, que están en la plenitud de la vida y sin duda prestarán muy buenos servicios a la Iglesia.

El P. José de los Santos de más edad es ya conocido como "catequista" en los tiempos de su juventud. El P. Eleno Olaguivel más joven, terminó la carrera de Leyes en la Universidad de Santo Tomás el año 1936; se doctoró el año 1940 y ha continuado enseñando en la misma universidad de Santo Tomás, siendo el encargado de pronunciar el discurso de apertura del curso de 1952. —Hace escasamente dos años empezó los estudios eclesiásticos y, gracias a ciertas dispensas obtenidas de la Santa Sede en atención a los estudios hechos y conocimientos que tiene, en un plazo tan breve ha llegado a ordenarse de sacerdote.

Tal vez no falten quienes crean que esta vocación tardía sea efecto de algun contratiempo sufrido; pero no, al menos con respecto al P. Olaguivel, sabemos que ya desde que estudió High School deseó ser sacerdote, pero siendo el mayor en la familia... en fin dificultades que todos sabemos.

Esperemos que estas dos ordenaciones servirán para conocer que nunca es tarde cuando hay verdadera vocación y fuerzas para cumplir con las obligaciones del sacerdote y segundo que los grados obtenidos en ciencias no eclesiásticas no son obstáculo para ser sacerdote; antes bien contribuyen a que se le estima en más y son una prueba más de que la ciencia sagrada y la ciencia profana no son enemigas entre sí.

Enhorabuena a los recién ordenados sacerdotes y que tengan muchos y buenos imitadores.

COMUNICADO DE ULTIMA HORA.

Estando ya casi terminado el Boletín de febrero, recibimos esta comunicación de la Nunciatura Apostólica que publicaremos también en su lugar en el Boletín del mes siguiente.

SACRA CONGREGATIO
RITUUM

Prot. N. 28/955

C O P Y

Romae die 11 Ianuarii 1956

Petitioni Excellentiae tuae Rev.mae, n. 10337/55, diei 13 Ianuarii 1955 circa Patronatum B.V.M. de Guadalupe et B.V.M. Immaculae Insularum Philippinarum

*Sacra Rituum Congregatio, omnibus mature perpensis, respondit:
Patrona principalis Insularum Philippinarum esto tantum Beata Maria Virgo Immaculata.*

Quae dum tibi pro meo munere communico. laetor me profiteri

Excellentiae tuae Rev.mae ..

*Ad Exc.mum ac Rev.mum Dominum
D.num AEGIDIUM VAGNOZZI
Archiep. tit. Myren.
Nuntium Apostolicum*

*Add.mum famulum
(Sgd). A. CARINCI.*

SACRA CONGREGATIO
RITUUM

Prot. N. 2/956

C O P Y

Romae die 11 Ianuarii 1956

Petitioni Reverendissimorum Ordinariorum Insularum Philippinarum diei 15 Iunii 1955 circa usum paramentorum formae antiquae in sacris functionibus liturgicis peragendis,

Sacra Rituum Congregation, omnibus mature perpensis, respondit:

Pro gratia juxta preces. Servatis de cetero servandis.

*(Sgd). G. Card, Cicognani
S.R.C. Praef.*

Sección Informativa

MUNDO CATOLICO: DISCURSO DE S.S.

ROMA. — El Papa pronunció durante el año 1955, 59 discursos de los cuales 25 lo fueron en italiano, 22 en francés y 5 en español, 6 en inglés y uno en portugués. Esto no obstante ya el presente año ha comenzado con un importante discurso a un grupo de médicos del Secretariado Internacional de "Médicos Católicos" y de la A.M.C.I. el 8 de enero. De él ya nos ha hablado la prensa. Versa sobre el nuevo método del *parto sin dolor*, pero no en virtud de drogas o anestésicos. "*Si trata del parto natural, sin dolor en el cual no se utiliza ningún medio artificial, sino únicamente se ponen en juego las fuerzas naturales de la madre.*" Los métodos que consisten en provocar en la madre una hipnosis profunda llevan consigo una indiferencia afectiva hacia el niño. El método de que habla el Papa deja a la parturienta su plena conciencia, desde el principio hasta el final, y el pleno uso de sus fuerzas psíquicas; no quita o disminuye más que el dolor. El Papa estudia el método en sí mismo y su valor científico, teológico a la luz de las Divinas Escrituras.

También ha dirigido al orbe católico unas LITTERAE ENCYCLICAE sobre la Música Sagrada que comienza con las palabras "*Musicae Sacrae Disciplina*". Se trata de una larga encíclica cuyo texto debemos a la atención del P. M. Salvador en Roma y que Dios mediante publicaremos en latín en el número de marzo.

FILIPINAS.

Nuevo Auditor de la Nunciatura Apostólica. — La Santa Sede en su deseo de continuar las buenas relaciones diplomáticas con la Nación Filipina ha añadido un nuevo miembro al personal de la Nunciatura Apostólica en Filipinas con el nombramiento para Auditor de la misma del M. Rdo. Monseñor Paulino Limongi.

El nuevo Auditor tiene 41 años de edad y ocupa el rango de Auditor de primera clase. Ha vivido 9 años en América del Sur: tres años en Bolivia, cuatro en Uruguay y dos en Venezuela.

Bienvenido a nuestras Islas y que tenga éxito en sus futuras actuaciones.

— El día 27 de enero comensarán en Baguio los conferencias anuales de los Sres. Obispos de Filipinas.

Nuevo Administrador Apostólico de Calbayog. — Su Excia. Rdvma. Mons. Manuel P. del Rosario ha sido nombrado Administrador Apostólico de Calbayog *sede plena* debido a la prolongada enfermedad de Su Excia. Mons. Miguel F. Acebedo.

El M.R.P. Fr. Silvestre Sancho ha sido reelegido Provincial de los dominicos de Filipinas en el Capítulo Provincial tenido el día 26 de diciembre en el nuevo convento de Santo Domingo, Quezon City.

NECROLOGIA

EL P. JOHN DELANEY, S.J. HA MUERTO. Así en breves palabras comunicaba la prensa este infausto acontecimiento. El P. Delaney es demasiado conocido de todos los lectores del Boletín para que tengamos necesidad de presentarle.

Aun cuando no siempre aprobasen todos sus gestiones y métodos, pero no hay duda que ha hecho mucho bien a la Iglesia y que últimamente era el blanco de las iras de los que no ven en la religión sino algo que quisieran borrar para siempre. Nos referimos a la enseñanza de la religión y sobre todo cómo debe ser esta interpretada en los centros de enseñanza y particularmente en la Universidad del Gobierno de la que era Capellán el el buen P. Delaney.

Esperemos confiadamente en que Dios le habra premiado tantos trabajos y los lectores le encomienden en sus oraciones R.I.P.

BIBLIOGRAFIA

The RELIGION of the Y.M.C.A. by LEO A. CULLUM S.J. — CATHOLIC TRADE SCHOOL, OROQUIETA 1916.

La Jerarquía eclesiástica de Filipinas ha repetido varias veces que esa organización en la apariencia tan inocente y hasta digna de alabanza que se conoce con el nombre de Y.M.C.A., y lo mismo la análoga para mujeres Y.W.C.A., es una organización de naturaleza protestante. Los partidarios de esta organización han protestado cual si se tratase de una calumnia y todo el esfuerzo tiende a probar que se trata de una organización "non sectarian". El autor prueba que sea lo que fuere, la realidad es que está influida por el Protestantismo en general en todas partes y de una manera particular en Filipinas. Cita los nombres de 19 dirigentes de los cuales casi todos son o protestantes o masones. Hay tres de quienes no se sabe que religión profesan y otros dos que se sabe o se dice son católicos.

Recomendamos este folleto de 24 páginas deseándole una mayor difusión.

P. FL. ORTEGA, O.P.

CORRIGENDA: Num. 331 mensis Januarii 1956 pag. 6. Post verbum ordinem lineae 9 addantur sequentia: facilius reddatur, et fideles ad uberioris deinde sequitur verbum fructus etc.

Titulus I — De praeparatione pastoralis et rituali praecedat lineam tertiam sequentem i.e. quae incipit: 1, Locorum Ordinarii etc.



S.S. EL PAPA PÍO XII



THE PHILIPPINE HIEHARCHY—Members of the Philippines hierarchy pose for a picture at the conclusion of their recent annual meeting held in Baguio. Above (l. to r. seated) are Bishops Alejandro Olalia of Lipa, Manuel Mascariñas of Tagbilaran, Cesar Ma. Guerrero of Pampanga, Archbishops Rufino J. Santos of Manila, Pedro Santos of Nueva Cáceres, Julio R. Rosales of Cebu, Msgr. Egidio Vagnozzi, Papal Nuncio, Archbishops James T. Hayes of Cagayan de Oro, Jose Ma. Cuenco of Jaro, Bishops Luis del Rosario SJ Zamboanga, Mariano Madriaga of Lingayen-Dagupan, Juan Sison of Tuguegarao, and William Brasseur CICM of Mountain Province. Second Row, same order, Bishops Gregorio I. Espiga of Palawan, Flaviano Ariola of Legaspi, Lino Gonzaga of Palo, Peregrin de la Fuente OP of Batanes-Babuyan, Manuel Yap of Bacolod, Vicente P. Reyes of Manila, (auxiliary) Gerard Mongeau of Cotabato, William Duschak SVD of Calapan, Antonio Frondosa of Capiz, Teopisto Alberto of Sorsogon, Manuel del Rosario of Calbayog (Coadjutor) and Juan B. Velasco OP, vicar general of Chinese Catholics in the Philippines. Third Row, same order, Bishops Charles van den Ouvelant MSC of Surigao, Patrick Shanley OCD of Infanta, Clovis Thibault PME of Davao, Francis McSorley of Jolo and Epifanio B. Surban of Dumaguete. Not in picture are Archbishop Santiago Sancho of Nueva Segovia, Bishops Miguel Acebedo of Calbayog, Hernando Antiporda of Manila (auxiliary). Patrick Cronin of Ozamis, Teofilo Camomot of Jaro (auxiliary), John C. Vrakking MSC of Surigao, and Alfredo Ma. Obviar of Lucena.